

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PADRONES

---

*Programa de Fomento a la Agricultura  
Componente PROAGRO Productivo*

*Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015*



*(Enero - Diciembre)*

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. NORMATIVIDAD**

##### 1.1. Reglas de Operación

a) 2015

b) 2016

##### 1.2. Procedimiento General Operativo PROAGRO Productivo

##### 1.3. Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo.

##### 1.4. Lineamientos por los que se establece el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO.

##### 1.5. Calendarios de Apertura y Cierre de Ventanillas

1.5.1. Modificaciones a las fechas de los calendarios de apertura y cierre de ventanillas

##### 1.6. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo

#### **2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL**

#### **3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015 (MIR 2015)**

3.1. Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo, con cifras preliminares al mes de diciembre de 2015

#### **4. PRINCIPALES ACCIONES**

4.1. Acreditación

4.2. Participación del PROAGRO Productivo en la Cruzada Nacional Contra el Hambre

4.3. Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua

4.4. Supervisión Operativa

4.4.1. Supervisión

4.4.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo

- 4.5. Seguimiento
- 4.6. Contribución de los incentivos que otorga el Componente PROAGRO productivo en la producción y de los rendimientos por hectárea de los cultivos agrícolas incentivados
  - 4.6.1. Definición de la muestra
  - 4.6.2. Acciones para generar e informar sobre producción y rendimientos
  - 4.6.3. Resultados
    - 4.6.3.1. Producción
    - 4.6.3.2. Rendimiento
- 4.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo
- 4.8. Atención directa a productores
- 4.9. Rendición de Cuentas
- 4.10. Atención de solicitudes de acceso a la información
- 4.11. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo
- 4.12. Sistema de Información y Explotación de Padrones (SIP)

## **5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO**

### **6. ESTUDIOS Y ANÁLISIS**

- 6.1. Impacto en rendimientos
- 6.2. Identificación de la superficie del PROAGRO Productivo que actualmente no es Población Objetivo.
- 6.3. Identificación superficie de granos básicos no beneficiaria del PROAGRO Productivo.
- 6.4. Cálculo de cuotas para el PROAGRO Productivo 2016.

## **ANEXO ESTADÍSTICO**

### **DIRECTORIO**

## INTRODUCCIÓN

El 6 de noviembre de 2013, el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, en su mensaje dirigido al sector, destacó “...se está transformando el PROCAMPO en el nuevo PROAGRO Productivo, que entregará apoyos diferenciados y, sobre todo, vinculados a la productividad de nuestro país. Ante esta nueva Visión de transitar de los apoyos que estaban vinculados al ingreso, a los incentivos orientados a la productividad agrícola, el 2013 representó el último año del PROCAMPO que operó durante veinte años, y el inicio de un proceso de reforma y reorientación gradual hacia la productividad, que atiende a los diferentes tipos de productores en las diversas regiones del país, en el marco de la construcción de un nuevo rostro para el campo mexicano y de un sector más productivo.

En este contexto de las nuevas políticas nacional y sectorial, en el 2014 la SAGARPA estableció una nueva estructura programática, en la que destaca el establecimiento y puesta en marcha del Programa de Fomento a la Agricultura y como uno de los componentes estratégicos del sector, al PROAGRO Productivo, con el que a partir de ese año, se transitó de los apoyos directos vinculados al ingreso a los incentivos orientados a la productividad. En este sentido, el 2014 fue el primer año de funcionamiento del Programa de Fomento a la Agricultura y de su Componente PROAGRO Productivo.

El 2015, representa el segundo año de operación del Componente PROAGRO Productivo, cuyos resultados principales de las actividades sustantivas y el avance de la operación del Componente, realizadas y logrados al Cuarto Trimestre de 2015, se contienen en el presente Informe, elaborado por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, como Unidad Responsable del mismo, con el objeto de cumplir la responsabilidad de dar transparencia a la operación del Componente PROAGRO Productivo y de rendir de cuentas claras de sus resultados durante el ejercicio fiscal 2015.

Dicho Informe se pone a la disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP), y del público en general, en particular de la población que atiende el Componente.

Para contribuir a la transparencia de la operación, rendición de cuentas y al acceso a la información del Componente PROAGRO Productivo, este Informe se publica en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/default.aspx>

Lo anterior, en apego a los ordenamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, y, en su caso, a las disposiciones en materia electoral vigentes.

## **1. NORMATIVIDAD**

### **1.1. Reglas de Operación.**

#### **a) 2015**

Se participó en la emisión de las Reglas de Operación aplicables al Componente PROAGRO Productivo vigentes a partir de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015 del Programa de Fomento a la Agricultura, y que fueron integrados al “Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014.

Posteriormente, el 4 de mayo del 2015 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifica el similar donde se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicada el 28 de diciembre de 2014.

#### **b) 2016**

El 30 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016”, que contiene las respectivas del Programa de Fomento a la Agricultura y en específico, las de su Componente PROAGRO Productivo, que estarán vigentes a partir de los ciclos agrícolas Otoño invierno2015/2016 y Primavera Verano 2016.

### **1.2. Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo 2015.**

Una vez publicadas las Reglas de Operación del Componente PROAGRO Productivo, vigentes en el 2015 se actualizó la normatividad que deriva de éstas, realizando para ello, acciones diversas como son reuniones con el personal de otras instancias participantes, así como al interior de esta Dirección de Área, se conciliaron los criterios, documentos y consideraciones para integrar el Procedimiento General Operativo.

Asimismo, se validaron dichos cambios con las áreas de presupuesto e informática para conocer las implicaciones operativas.

El 21 de enero de 2015, en consideración a los oficios de autorización números 313.0/0026/2015 y 313.0/0027/2015, se publicó en el microsítio el Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO), vigente para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

El 4 de febrero de 2015, considerando los oficios de autorización números 313.0/0123/2015 y 313.0/0124/2015, se publicó una segunda actualización en el micrositio del Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO) vigente para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

El 6 de Agosto de 2015, se publicó una nueva actualización en el micrositio del Procedimiento General Operativo del PROAGRO Productivo (PGO), vigente para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera Verano 2015 y subsecuentes.

Los aspectos relevantes de este procedimiento que está disponible en la página web de la SAGARPA, en el micrositio correspondiente al Componente PROAGRO Productivo, son los siguientes:

- Establecer las bases para llevar a cabo la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo a la persona física o moral, propietaria, titular o que se encuentre en posesión derivada (arrendamiento, usufructo, aparcería, entre otros) y en legal explotación de superficies elegibles e inscritas en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, que acrediten la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar su productividad agrícola y cumplan con la normatividad aplicable para tal efecto.
- Indicar el tramo de responsabilidad de las áreas involucradas, procesos y tiempos. En lo particular, de las actividades previas, que son las acciones preparatorias a la operación del PROAGRO Productivo, para la agilización de la entrega de los incentivos, así como de la operación, a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas y de la estructura territorial de la SAGARPA.
- Que la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones es la instancia responsable de elaborar el Procedimiento General Operativo (PGO), así como los manuales de especificaciones operativas necesarios para la operación del Componente PROAGRO Productivo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Oficialía Mayor de la SAGARPA
- Que este procedimiento es aplicable a los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera-Verano 2015 y subsecuentes.
- Que la población objetivo la constituyen todos los productores agrícolas, personas físicas o morales, con predios con superficie elegible en explotación debidamente inscritos en el Directorio del PROAGRO Productivo, que hubiesen recibido el apoyo del Componente PROAGRO Productivo o del PROCAMPO, en alguno de los últimos cinco ciclos agrícolas homólogos anteriores al ciclo agrícola

## Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

en curso; que tengan integrado el expediente actualizado en el CADER que les corresponda, según la ubicación del predio y cumplan con la normatividad aplicable.

- Que los estratos de productores incluidos en la población objetivo son:

Estrato	Tamaño de la unidad producción por régimen hídrico	
	De temporal	De riego
Autoconsumo	Hasta 5 has.	Hasta 0.2 has.
Transición	Mayor de 5 y hasta 20 has.	Mayor de 0.2 y hasta 5 has.
Comercial	Mayor a 20 has.	Mayor a 5 has.

- Que para efectos de cálculo de los incentivos, se definen los estratos de productores y las cuotas por hectárea siguientes:

Estrato		Cuota por hectárea elegible o fracción
Autoconsumo	Productores con unidades de producción de hasta 3 (tres) hectáreas de temporal ubicados en los municipios de la CNCH.	\$1,500.00
	Resto del país*	\$1,300.00
Transición		\$1,000.00
Comercial		\$963.00

\*En caso de que todos los municipios del país se integren a la CNCH, “resto del país” se entenderá como las Unidades de Producción mayores de tres hectáreas y de hasta cinco hectáreas de temporal y las de riego de hasta 0.2 hectáreas.

- Que para efectos del PROAGRO Productivo, se tomará como “superficie elegible” la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo por el PROCAMPO o PROAGRO Productivo, considerando los cinco ciclos agrícolas homólogos anteriores al ciclo agrícola en curso.

Tratándose del ciclo agrícola otoño-invierno 2014/2015, la superficie elegible de un predio, será la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo del PROCAMPO o PROAGRO Productivo en alguno de los ciclos agrícolas OI 2009/2010, OI 2010/2011, OI 2011/2012, OI 2012/2013 u OI 2013/2014.

Para el ciclo primavera-verano 2015 la superficie elegible de un predio, será la superficie máxima apoyada u objeto de incentivo del PROCAMPO o PROAGRO Productivo en alguno de los ciclos agrícolas PV 2010, PV 2011, PV 2012, PV 2013 o PV 2014.

- Que los productores podrán acudir a la ventanilla de atención durante los 15 días naturales previos a la fecha en que dé inicio en el CADER el pago automático en el ciclo agrícola, a manifestar cambios y/o actualización de datos en la información registrada en el PROAGRO Productivo, a fin de que sea

factible la entrega del incentivo en el mismo período en que se detona el pago automático, previa ratificación del Jefe del CADER.

- Que la solicitud de autorización de la emisión del incentivo de manera automática (sujeto a disponibilidad presupuestal) y por consiguiente la dispersión de recursos a los productores deberá realizarse una vez cumplido el período de actualización de datos a que se refiere el punto anterior (sin responsabilidad de SAGARPA en virtud de aquellos predios para los que no se hayan notificado cambios en los tiempos que haya comunicado la Unidad responsable), cuenten con las siguientes características:
  - a) Que el predio haya sido objeto del incentivo en el ciclo agrícola homólogo anterior.
  - b) Que tenga integrado en el CADER su expediente actualizado, además de que la georreferencia del predio esté registrada en el Directorio del PROAGRO Productivo.
  - c) Que el propietario y el productor sea la misma persona; si es diferente, que cuente con contrato de posesión derivada vigente para el ciclo agrícola en curso (otoño-invierno hasta el 31 de agosto del año en curso y primavera-verano hasta el 31 de diciembre del año en curso).
  - d) Que tenga una cuenta bancaria aperturada y vigente, se determine que el pago del incentivo sea mediante orden de pago o en la cuenta bancaria que indique el productor para potencializar el incentivo mediante la banca de desarrollo.
  - e) Que hayan acreditado la vinculación del incentivo otorgado en el ciclo agrícola homólogo anterior.

\* Se precisa que cuando se solicite la autorización de emisión del incentivo del pago automático, también podrá solicitarse la dispersión de los incentivos de aquellas unidades de producción para las que se haya realizado actualización de datos, durante los 15 días naturales previos a la fecha en que dé inicio en el CADER el pago.

\* Que no se emitirá el pago en automático en los casos que no se apeguen a los criterios que lo hacen posible.

\* Se establece que antes de detonar el inicio del pago del incentivo en el ciclo agrícola que corresponda se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) La identificación de la población objetivo participante en el Componente PROAGRO Productivo en el ciclo agrícola por operar.



- b) El CADER emitirá los siguientes reportes en la fecha que determine la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones:
  - b.1) Población objetivo.
  - b.2) Predios candidatos a pago automático.
  - b.3) Predios con características particulares y/o específicas (ver numeral 9 del presente apartado).
- c) El inicio de la apertura del sistema lo definirá y comunicará la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones con antelación, así como el período de modificación y/o actualización de datos establecido previo a la fecha de apertura de ventanilla en que se inicia oficialmente el esquema de entrega del incentivo de manera automática.
- d) Que el CADER podrá iniciar la exclusión de los predios que no corresponden a la realización del pago automático, 15 días hábiles previos a la apertura del sistema para la acreditación del uso del incentivo del ciclo homólogo anterior.
- e) Que los productores que sean excluidos del pago automático, tendrán que acudir a la ventanilla de atención en el período establecido por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones a realizar el proceso de actualización de datos para la gestión del incentivo del ciclo agrícola en operación y será hasta que se obtenga la ratificación del Jefe del CADER y se cumpla con la normatividad operativa aplicable, cuando se disperse el recurso.
- f) Que dentro de la primera semana en que se aperture la ventanilla en que inicia la entrega del incentivo a través de pago automático y hasta la fecha en que lo determine la DGOEP, las Delegaciones deberán hacer el requerimiento formal de solicitud de autorización de emisión y dispersión de los recursos.

\*Asimismo se establece que la superficie que se considerará para el cálculo del pago automático, será la superficie elegible.

\*Que para aquellos productores que no les corresponda el “pago automático” se otorgará el incentivo hasta por la superficie elegible.

\*Que en términos del Convenio que celebren la SAGARPA y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), podrá acudir el productor ante el CADER, a solicitar la transferencia del incentivo a una cuenta bancaria que determine y que registre ante el CADER, mediante una “Carta de Instrucción” así como del Anexo “C” que se refiere en el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente, derivado del

PGO, a efecto de que pueda ser utilizado para la constitución de una garantía líquida, capitalización o ahorro, que le permita acceder al financiamiento, que en su caso se tramite, de acuerdo al instrumento jurídico que lo establezca. (Este aspecto fue incluido en la segunda versión del PGO, dada a conocer el 4 de febrero de 2015).

\*También se refiere que en la difusión que realice el CADER, deberá informarse a los productores que reciban el incentivo de manera automática por un monto superior al que corresponde a la superficie sembrada, que deberán acudir a la ventanilla de atención dentro del período de operación de éstas, a notificar la superficie realmente sembrada, debiendo realizar el trámite de devolución del recurso que se haya entregado en demasía; de no hacerlo, los predios involucrados serán objeto de la aplicación de los Lineamientos del PAC. Y que si los productores siembran un cultivo diferente al registrado en la base de datos para el ciclo en operación, este cambio de cultivo lo deberán manifestar durante el período de vigencia de la ventanilla de atención de ese ciclo agrícola en curso.

- Que todos los productores (hayan o no recibido el incentivo de manera automática), deberán obligatoriamente presentarse a la ventanilla de atención en el período que permanecerá abierta, de acuerdo a las fechas publicadas por la SAGARPA a acreditar la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola.
- Que aquellos productores que no hubieran acudido a acreditar la vinculación del incentivo en el período antes señalado, del ciclo en operación, se le suspenderá el pago del incentivo de los ciclos agrícolas homólogos subsecuentes, debiendo reintegrar los recursos correspondientes al ciclo en que no se acreditó el uso del incentivo. La reactivación de dicho pago para ciclos agrícolas homólogos subsecuentes, estará sujeto a disponibilidad presupuestal y conforme a lo que establezca la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.
- Se precisan los conceptos a través de los cuales el productor vinculará el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, así como la documentación para acreditar la vinculación del incentivo para mejorar la productividad agrícola.
- Que los productores con predios clasificados en el estrato de autoconsumo pueden opcionalmente acreditar la vinculación con la “Carta de declaración del productor bajo protesta de decir verdad que vinculó el incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola”.
- Que el máximo de incentivo que podrá recibir la unidad de producción de un productor por ciclo agrícola, será el correspondiente a 80 hectáreas, ya sea como persona física y/o como integrante de una persona moral y que la superficie como integrante de una persona moral será la registrada por ésta en el CADER que corresponda.

- Que ningún beneficiario recibirá un monto de incentivo superior al correspondiente a 80 hectáreas por ciclo agrícola, salvo si justifica a satisfacción de la SAGARPA (en los términos de las especificaciones operativas establecidas para tal efecto) que se trata de un beneficiario que por cuestiones operativas, registra los predios a su nombre como productor, por ser representante de ejido o comunidad en explotación colectiva, albacea, tutor, copropietarios o alguna otra figura de representación legal que individualmente se sujeta al monto máximo.
- Que el productor sólo exhibirá el original y entregará fotocopias de la documentación que se requiera en el expediente integrado en el CADER, debido a que se presenten cambios en los datos registrados del propietario, del productor y/o del predio o en la cuenta bancaria.
- Que los productores deben estar al corriente de sus obligaciones fiscales; cuando éstos reciban un incentivo superior a 30,000 pesos M.N. La SAGARPA verificará a través de la herramienta que para tal efecto pongan a disposición las autoridades fiscales.
- Que hasta en tanto no se emitan nuevos lineamientos continúa vigente lo dispuesto en aquellos por los que se establece el “procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2014 y que en su caso, se atenderá lo señalado en el Manual de Especificaciones para la operación del Componente PROAGRO Productivo y demás disposiciones que al efecto emita la Unidad Responsable y las autoridades en la materia.
- Cabe señalar que el 18 de marzo de 2015 se emitieron por la Oficina del Abogado General de la SAGARPA, en el Diario Oficial de la Federación, los “Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo” (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo) que dejan sin efecto los publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2014.
- Que para los predios en que se requiera la aplicación de algún procedimiento específico o tratamiento especial, deberá atenderse lo establecido en las especificaciones operativas que para tal efecto se emitan, en este caso por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones como Unidad Responsable del Componente PROAGRO Productivo.
- Que al término del año agrícola o bien hasta la fecha que determine la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, deberán realizarse las siguientes acciones:

- a) La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones dependiente de la Oficialía Mayor de la SAGARPA es responsable de que los registros del Componente PROAGRO Productivo, del ciclo en operación hayan sido procesados correctamente y llevados a un estatus terminal, siempre que se trate de registros que cumplen con los requisitos que exige el marco normativo y operativo.
- b) Al término del ciclo agrícola, no podrán registrarse nuevos trámites de incentivo, pero podrán continuar su proceso de pago los trámites de incentivos que ya estén en alguna etapa del proceso de pago, hasta que se realice el cierre operativo del año agrícola al término del año fiscal. Este cierre deberá enviarse a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones al término del ejercicio fiscal, por parte de la Delegación de la SAGARPA.
- c) Aquellos trámites que por alguna razón durante su procesamiento en el sistema informático fueron objeto de alguna observación y ésta no fue solventada o no se procesaron al término del año agrícola y, que por lo tanto, no estén asociados a una solicitud de autorización de recursos emitida por la Delegación de la SAGARPA correspondiente, serán identificados como No Procesados en Tiempo.
- d) Aquellos productores que se presentaron a la ventanilla de atención a efectuar el trámite de actualización de datos y acreditación de la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola, pero que su trámite no fue concluido, por no contar con la documentación necesaria o no cumplir con la normatividad vigente, también se identificarán como No Procesados en Tiempo.
- e) Todos los registros de trámite cuyos productores no acudieron a actualizar datos y acreditar la vinculación del incentivo para contribuir a mejorar la productividad agrícola, serán identificados como No Registrados en Tiempo, por lo que no tendrán derecho al incentivo en el ciclo agrícola en operación.
- f) Se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación por el área que corresponda, los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal no se hayan devengado y será su obligación formular el “Aviso de Reintegro” correspondiente. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos del Componente PROAGRO Productivo, en términos de la normatividad aplicable.

- Que cuando se presenten situaciones no previstas en este PGO serán atendidas conforme a las especificaciones normativas u operativas que emita la SAGARPA, a través de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones o las instancias facultadas para tal efecto.

### **1.3. Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo.**

Con el propósito de actualizar también esta normatividad y que se encuentre acorde a los criterios contenidos en las Reglas de Operación, se realizaron los cambios y ajustes en este documento, a través de diversas actividades que coordinó esta Dirección de Área.

En tal caso, el 30 de enero de 2015, mediante los oficios números 313.0/0215/2015 y 313.0/0216/2015, se dio a conocer el Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015 (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo), mismo que se deriva del PGO y en el que se establece el tratamiento a las situaciones especiales que se presenten en la operación del Componente PROAGRO Productivo que por su particularidad no se describen en el PGO. Este documento incluye las especificaciones necesarias que complementan el PGO; todo ello enfocado al cumplimiento de la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Destaca por ejemplo, cómo atender:

- Una solicitud de modificación al periodo de ventanillas de atención a productores autorizado;
- Cambio de régimen hídrico;
- Un fraccionamiento de un predio, cuando es objeto de una división en dos o más predios;
- Una consolidación de un predio, cuando dos o más predios se integran en uno; un fraccionamiento de trámite, cuando un predio es explotado por diferentes productores que acreditan el usufructo de la parte que siembran;
- Qué hacer cuando el productor solicita un cambio de ciclo que se origina por condiciones climatológicas desfavorables o de disponibilidad de agua para riego o razones de rentabilidad del cultivo;
- El requerimiento de un programa emergente en predios en los que las condiciones climatológicas desfavorables o de desastre natural impidieron el establecimiento de la siembra de un cultivo;
- En su caso, la acreditación de la identidad de las personas físicas y personas morales o de la propiedad, titularidad o legítima posesión de los predios y/o de la tenencia de la tierra;

- Una alta, baja y sustitución de una cuenta bancaria;
- La acreditación de la posesión derivada (arrendamiento, usufructo, aparcería);
- Qué hacer en caso del fallecimiento del productor y/o propietario del predio;
- Qué hacer ante la existencia de un litigio por los derechos de posesión o propiedad del predio o cuando dos o más productores quieren tramitar el incentivo del Componente PROAGRO Productivo de un mismo predio;
- El tratamiento que debe darse a los predios elegible que no recibieron el incentivo del Componente PROAGRO Productivo en el ciclo homólogo inmediato anterior al de operación;
- Cuando un propietario decide renunciar voluntariamente al cobro del incentivo del Componente PROAGRO Productivo;
- Entre otros.

El 21 de Agosto de 2015, mediante el oficio número 313.0/002237/2015, se dio a conocer actualizaciones complementarias del Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo vigente a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015 (disponible en la página web de la SAGARPA en el micrositio del Componente PROAGRO Productivo), mismo que se deriva del PGO y en el que se establece el tratamiento a las situaciones especiales que se presenten en la operación del Componente PROAGRO Productivo que por su particularidad no se describen en el PGO. Este documento incluye las especificaciones necesarias que complementan el PGO; todo ello enfocado al cumplimiento de la entrega del incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

Destaca por ejemplo:

#### **Acreditación de la propiedad, titularidad o legítima posesión del predio y/o de tenencia**

Cuando se trate de “Ejididos o comunidades ya certificados por el RAN”, se presentará el Certificado Parcelario o Certificado de Derechos Sobre Tierras de Uso Común o los documentos que correspondan, de acuerdo conforme al Anexo 4 de este Manual. No es válido que en ejidos y comunidades ya certificadas por el RAN se acepten certificados de derechos agrarios o certificados de bienes comunales u otros documentos que no estén acordes con la situación registral actual ante el RAN del ejido o la comunidad.

Tratándose de predios de ejidos certificados por el RAN - de las tenencias 10, 11, 30 y 31- en los que el predio registrado en el PROAGRO Productivo cuenta con un certificado parcelario a nombre de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), se registrará en la base de datos como propietario a la UAIM

seguido del nombre del ejido o la comunidad a la que pertenece, según lo indique el certificado parcelario, conforme se ejemplifica a continuación:

Propietario: UAIM EL Rosal

Productor: La persona que explote el predio.

Cuando se trate de predios considerados como Terrenos Nacionales, el CADER se cerciorará de que los predios para los que se tramite y reciban el incentivo cuenten con la opinión favorable de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). El propietario y productor que debe registrarse es la persona a nombre de la cual se haya emitido la opinión favorable referida. No se reconoce en terrenos nacionales la posesión derivada.

Cuando se trate de predios considerados como Terrenos Federales, el CADER se cerciorará de que en el Expediente Actualizado se encuentre integrado con el documento de concesión que acredite el permiso para la explotación del predio. Para estos casos, se registrará como propietario del predio la dependencia federal que ejerce los derechos, como por ejemplo: CONAGUA, SAGARPA, CFE, entre otras. Y se registrará como productor al tenedor del dictamen.

No se otorgará el incentivo del PROAGRO Productivo sobre este tipo de terrenos cuando sean dados en arrendamiento, permuta o cualquier otra forma de transmisión de los derechos de explotación a terceros que la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Ley Agraria o la legislación aplicable no permite.

Tratándose de productores que presenten certificados parcelarios PRO-INDIVISO (coderechosos) con el mismo folio matriz y a nombre de personas diferentes, se deberá registrar como propietario del predio a la persona a la que está emitido el certificado parcelario y, en consideración a que cada coderechoso tiene su propio folio de predio registrado en el PROAGRO Productivo, amparado por el mismo documento, se debe asentar el folio matriz acompañado de un número consecutivo, separado por un guión. Ejemplo de certificado parcelario proindiviso: 30FD00072624-1, 30FD00072624-2, ... 30FD00072624-n.

Asimismo, cuando un documento legal de propiedad ampare más de un predio, cuyos polígonos están debidamente diferenciados, y en el Componente PROAGRO Productivo se registra como un solo predio, deberá regularizarse su registro a través del fraccionamiento de predios, por lo que a cada fracción resultante se deberá asentar el folio del documento de propiedad separado por un guión y un número consecutivo para su diferenciación.

Si la titularidad en un predio cuya tenencia es la propiedad privada es compartida (copropiedad o régimen de bienes mancomunados), ya sea que en el documento que acredita la propiedad se indique o no, que el derecho se ejerce en partes iguales o en proporciones diferentes, se registrarán en la base de datos todos los copropietarios como propietarios, cada uno de ellos con sus datos correspondientes.

Si este predio es explotado por más de un copropietario se aplicará el fraccionamiento de trámite y no será necesario que estas personas copropietarias del predio entreguen un contrato de posesión derivada ya que también son dueñas del predio.

Sin embargo, si el predio se explota por una persona diferente a los copropietarios, es decir, en posesión derivada, si deberá entregarse el contrato correspondiente (arrendamiento, aparcería, u otro), que se firmará por todos los copropietarios.

En tierras de uso común de ejidos o comunidades se deberá tomar en consideración lo siguiente:

Tierras de uso común en ejidos o comunidades certificadas por el RAN (tenencias 10, 11, 30 y 31):

Cuando el productor sea el titular del derecho sobre tierras de uso común, según se indica en el Certificado de Derechos sobre Tierras de Uso Común o en el Acta Dura (ADDATE para ejidos y ADDATBC para comunidades), se deberá registrar como propietario el nombre del ejido o la comunidad indicado en el CDTUC o en el Acta Dura y como productor al titular del derecho sobre tierras de uso común que se especifica en dicho documento.

Cuando el productor no sea el titular de derecho de uso común deberá estar integrado en el expediente actualizado el Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales o Comunales (Acta Dura) (ADDATE para ejidos y ADDATBC para comunidades), acompañando a la misma el acta de asamblea con una vigencia no mayor a seis meses, a través de la cual la asamblea autoriza al comisariado de bienes ejidales o comunales emita contrato de aprovechamiento (referido en el Anexo 6 del presente Manual) a nombre del productor que explota el predio y que tramita el incentivo del PROAGRO Productivo.

Tierras de uso común en ejidos o comunidades no certificadas por el RAN (tenencias 13 y 32):

Cuando por usos y costumbres el ejido o la comunidad en su reglamento interno está definido que las tierras son de uso común, existiendo en el PROAGRO Productivo un registro individual por cada posesionario, se permitirá que cada posesionario se registre con acta de asamblea con una vigencia no



mayor a seis meses. (El productor debe corresponder al posesionario que esté registrado en el acta de asamblea; dicha acta de asamblea sólo se cambiará cuando exista cambio de posesionario).

En el caso de predios ubicados en superficies excedentes (aquellas que como resultado de los trabajos de certificación del RAN, quedaron fuera del polígono del ejido o la comunidad) que, por lo tanto, jurídicamente no son propiedad de sus poseedores, que se dicen así mismos ejidatarios o comuneros de un núcleo agrario, para el trámite del incentivo se aceptará la constancia de posesión de superficie excedente emitida por el RAN y copia del acuse de recibo del FUT.01 (Anexo 5 del presente Manual), convocatoria de asamblea, el acta de asamblea con una vigencia no mayor a seis meses y la georreferencia.

Cuando se trate de Títulos de Propiedad emitidos por la Dirección de Fraccionamientos Rurales del Estado de Zacatecas que ampara la propiedad de varios predios (no necesariamente colindantes) con un sólo documento, se deberá diferenciar cada predio, anotando para cada uno el folio de la escritura, título o documento legal, y separado por un guión y un número consecutivo que haga diferentes a cada uno de los registros.

Cuando se solicite cambiar al propietario del predio registrado en el Directorio del PROAGRO Productivo en “Ejididos constituidos no certificados por el RAN”, de áreas parceladas, para acreditar la legítima posesión de los predios, es procedente presentar un “Acta de Asamblea” convocada con las formalidades de la Ley Agraria, cuya vigencia no será mayor a seis meses y siempre y cuando esté firmada por los integrantes del núcleo ejidal o comunal, el representante de la Procuraduría Agraria y un Fedatario Público. En estos casos, la clave del documento legal que se utilizará será la 126 del Anexo 4 de este Manual.

Cuando se trate de “Ejididos no constituidos” o “Comunidades no certificadas por el RAN”, de áreas parceladas, para el cambio de propietario se recibirá acta de asamblea la cual debe estar firmada por los integrantes del núcleo ejidal o comunal y sus respectivas autoridades, considerando que la vigencia de ésta no sea mayor a seis meses y no es necesario que sea suscrita por un representante de la Procuraduría Agraria. Este documento se registrará con la clave 142 del Anexo 4 de este Manual.

Tratamiento de los albaceas en calidad de productores.

Quienes pretendan realizar el trámite del incentivo o recibirlo en calidad de albaceas, deberán exhibir la copia certificada de la designación y aceptación del encargo de albacea. El trámite del incentivo -en calidad de productor- deberá realizarse por el albacea.

Lo anterior, aplica también, cuando se nombra un albacea de la masa hereditaria por acuerdo de los sucesores o por resolución judicial; este albacea tramita el incentivo de la UP como productor, mediante documento oficial.

El albacea durará en su encargo en tanto no exista resolución judicial que determine lo contrario o hasta que haya cumplido el objeto del nombramiento judicial.

Trámite del incentivo del PROAGRO Productivo por productores en calidad de representantes legales por tutela, patria potestad, custodia u otro.

Menores de edad o personas no emancipadas (que no tienen liberada la patria potestad, custodia, tutela)

Cuando se tramite el incentivo para menores de edad o personas no emancipadas, o que requieran de alguna forma de representación legal por estar impedidos de sus facultades mentales y que sean los titulares de los derechos de los predios, el trámite para obtener el incentivo del Componente PROAGRO Productivo se deberá hacer a través de un representante que acredite el ejercicio legal de la patria potestad, la custodia, la tutela (debidamente acreditado), por lo que el trámite del incentivo y su emisión es a nombre del representante legal.

Si los padres se encuentran en matrimonio o sociedad conyugal, solamente requieren de su identificación para realizar los trámites para la obtención de los incentivos, adjuntando el acta de nacimiento del menor.

Si los padres se encuentran divorciados, el que ejerza la custodia o patria potestad, deberá exhibir, además de su identificación y acta de nacimiento del menor, una copia de la sentencia donde se indique que ejerce la patria potestad.

Los predios del representado no se contabilizan en la unidad de producción de quien ejerce la patria potestad, la custodia, ya que pertenecen a los menores de edad o representados, por lo cual los tutores o representantes legales podrán gestionar el trámite del incentivo del Componente PROAGRO Productivo de predios propios y de las Unidad de Producción que tengan en administración por esta figura, en los que funjan como productores y se contabilizarán para el cálculo del monto máximo del incentivo, como una Unidad de Producción independiente de otra en que la persona que ejerce la patria potestad, la tutela o la custodia, tenga registrada en el PROAGRO Productivo en calidad de productor.

Menores de edad o personas emancipadas (que tienen liberada la patria potestad, custodia, tutela)

Los menores de edad o personas emancipadas pueden tramitar y recibir el incentivo, siempre que presenten en el CADER original para cotejo y copia del documento de emancipación, en su caso, nombramiento del juez familiar, acta de matrimonio o la fe pública del notario y cumplir con el resto de la normatividad operativa del PROAGRO Productivo.

#### **1.4. Lineamientos por los que se establece el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo.**

El 18 de marzo de 2015, a través de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, que deberán observar los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Con el fin de tener un Directorio actualizado y depurado del Componente, las causas por las que procede instaurar el Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registros de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, será cuando los productores beneficiarios, se ubiquen en alguna de las siguientes causales:

- a) No cumpla o deje de cumplir los requisitos que establezca la Secretaría para el otorgamiento de los incentivos del Componente PROAGRO Productivo;
- b) Proporcione información o documentación falsa o bien, oculte datos esenciales para la determinación del otorgamiento del incentivo;
- c) Siembre cultivos ilícitos;
- d) Incumpla alguna de las obligaciones que se derivan del Componente PROAGRO Productivo

#### **1.5. Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.**

El calendario de apertura y cierre de ventanillas se determina para cada CADER, de acuerdo al establecimiento de siembras del cultivo mayoritario en cada región. Este período sirve para atender a los productores que se encuentran inscritos en el PROAGRO Productivo, ya sea para su reinscripción, para actualizar su documentación o manifestar algún cambio o requerimiento. Asimismo, sirve como referencia para el otorgamiento de los recursos que el Gobierno Federal designa como incentivo a la producción a los productores inscritos en el Componente PROAGRO Productivo.

La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones participa en el establecimiento, en ventanillas y, en su caso, la autorización a las solicitudes de modificación a los calendarios que requieran las Delegaciones de la SAGARA en los estados.

Para la adecuación y actualización de la base de datos con la que se opera el Componente PROAGRO Productivo, participa la Dirección General de Tecnologías de la Información de Comunicaciones y para la implementación y operación del Componente participan la Coordinación General de Delegaciones y las 33 Delegaciones de la Secretaría.

De acuerdo a los calendarios de apertura y cierre de ventanillas, en la atención a los beneficiarios participan directamente los 193 DDR y los 713 CADER que integran la estructura operativa de la Secretaría.

Asimismo, las fechas de apertura y cierre de ventanillas indican cuándo realizar las radicaciones de los incentivos vía depósitos bancarios y cuándo deben acudir los beneficiarios del Componente a las ventanillas de atención (CADER).

Los recursos federales que reciben los productores inscritos en el PROAGRO Productivo están regidos por las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas, es por eso que en gran medida se destinan a la adquisición de insumos para la siembra como semilla, plaguicidas, fertilizante, entre otros; con la utilización de estos recursos, en las fechas propicias, se estimula la producción agrícola.

#### **1.5.1. Modificaciones a las fechas de los calendarios de apertura y cierre de ventanillas.**

Hasta el 31 de diciembre del 2015, se atendieron las solicitudes de las Delegaciones de la SAGARPA relativas a 13 modificaciones en los calendarios; 11 para el ciclo agrícola otoño-invierno (OI) 2014/2015 y 2 para el ciclo agrícola primavera-verano (PV) 2015.

– Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015

Derivado de la incorporación del PROCAMPO a la Subsecretaría de Agricultura, se presentaron contratiempos que motivaron que algunos CADER necesitaran más tiempo para llevar a cabo el proceso para el trámite de los incentivos del Componente, de manera general estas causas fueron:

- La operación del PROAGRO Productivo se llevó a cabo en la estructura operativa de las Delegaciones de la SAGARPA.
- La reinscripción se realizó en los CADER de manera digital.
- En estos mismos Centros se actualizaron los datos y expedientes de predios que estaban pendientes de hacerlo.

De una manera detallada estos son algunos de los motivos manifestados por las Delegaciones en sus solicitudes de ampliación de la fecha del cierre de ventanillas:

- Número de predios pendientes de atender.
- Además atender otros programas de la SAGARPA.
- Proceso de adaptación para el manejo del sistema de captura en línea.
- Acreditación de la aplicación de los incentivos a la producción agrícola.

Por lo anterior, los CADER respectivos solicitaron, a través de sus Delegaciones, la ampliación del cierre de la vigencia de las ventanillas, esto se presentó en el ciclo otoño – invierno 2014/2015, para poder atender a los productores. Las Delegaciones que solicitaron ampliación al cierre del ciclo agrícola mencionado fueron: Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Querétaro, Yucatán, Región Lagunera, Nuevo León, Veracruz y Baja California Sur. Asimismo, se emitieron dos oficios uno para el Delegado de Oaxaca y el otro para el Delegado de Chiapas autorizando la ampliación de la fecha de cierre de ventanillas para primavera-verano 2015.

Para la acreditación de la aplicación del incentivo para la producción agrícola del PROAGRO Productivo de los ciclos agrícolas primavera – verano 2014 y otoño invierno 2013/ 2014, solicitaron y se les autorizó la apertura del sistema a las siguientes Delegaciones: Campeche, Colima, Durango, Oaxaca, Michoacán, Chihuahua, Querétaro, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Baja California, Guanajuato, Región Lagunera, Yucatán y Zacatecas. Asimismo, solicitaron ampliar las fechas del cierre del calendario de ventanillas del ciclo agrícola primavera – verano 2015 para la acreditación del PV 2014 las siguientes Delegaciones; Baja California, Colima, Guanajuato, Durango, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Las fechas vigentes de apertura y cierre de ventanillas se pueden consultar en la dirección electrónica de SAGARPA; en el siguiente vínculo:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Ventanillas/Paginas/Ventanillas.aspx8.3>

#### **1.6. Difusión y capacitación normativa del PROAGRO Productivo**

Con el propósito de difundir la normatividad y operatividad del Componente PROAGRO Productivo, el personal de esta Dirección de Área participó en la presentación, difusión y organización de la normatividad de dicho Componente en diversos foros e instancias.

En este contexto, se informa que esta Dirección de Área participó directamente en los siguientes eventos de capacitación normativa y operativa:

- Dos videoconferencias: una para la Delegación de la SAGARPA en Sonora y otra para la Delegación SAGARPA en Sinaloa.
- Estas dos videoconferencias se llevaron a cabo el 20 de marzo de 2015, participaron personal de las áreas que integran la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Coordinación General de Delegaciones.
- Por parte de cada Delegación participaron los técnicos y jefes de los CADER y personal de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.
- La mecánica operativa consistió en primer lugar, en la presentación de las cifras de predios que se quedaron sin acreditar la vinculación del incentivo del Componente PROAGRO Productivo en los ciclos agrícolas otoño-invierno 2013/2014 y primavera-verano 2014 y que por ese motivo no son población objetivo del Componente en los ciclos agrícolas otoño-invierno 2014/2015 y primavera-verano 2015. En segundo lugar, en la presentación del avance operativo del ciclo agrícola otoño-invierno 2014/2015. En tercer lugar, el planteamiento de la problemática presente en la operación del ciclo otoño-invierno 2014/2015 por parte del personal de la Delegación y su atención.
- Las consultas de estas Delegaciones en general, estuvieron enfocadas a los temas sobre la población objetivo del Componente PROAGRO Productivo, la acreditación de la vinculación del incentivo al mejoramiento de la producción y productividad agrícola del ciclo agrícola otoño-invierno 2014/2015 y a la problemática presente en las aplicaciones informáticas que implicaron ajustes a las mismas; entre otros.
- Videoconferencia a nivel nacional dirigidas al personal operativo de las Delegaciones “Presentación del Componente PROAGRO Productivo” (13 de febrero del 2015); con el propósito de iniciar las operaciones del Componente PROAGRO Productivo para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015, el Director General de Operación y Explotación de Padrones, acompañado por el Director de Normatividad y Evaluación, así como personal de esta Dirección de área y las instancias involucradas de la SAGARPA, realizaron la presentación, las generalidades con que opera, atendándose dudas y planteamientos de las Delegaciones de la SAGARPA, respecto de la operación y sus particularidades.
- El beneficio para la Institución fue que los responsables de la operación del Componente, intercambiaron puntos de vista, respecto de la operación y se resolvieron dudas en ese momento, para que el inicio del ciclo Otoño-Invierno 2014/2015 fuera exitoso.

- Asimismo, fue el inicio de la realización de varias videoconferencias regionales que permitieron a los responsables y operadores, conocer a fondo esto. Delegaciones, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones, (aproximadamente 125 participantes).
- Videoconferencia a nivel regional (Norte) “Presentación y Generalidades del Componente PROAGRO Productivo”. (10 de marzo del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015, el Director General de Operación y Explotación de Padrones, acompañado por el Director de Normatividad y Evaluación, así como personal de esta Dirección de Área, coadyuvaron a la presentación en lo particular del Componente, de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 65 participantes.)
- Videoconferencia para la Región Centro “Presentación y generalidades del Componente PROAGRO Productivo” (12 de marzo de 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015, el Director de Normatividad y Evaluación, así como personal de esta Dirección de Área, coadyuvaron a la presentación en lo particular del Componente, de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 45 participantes.)
- Videoconferencia realizada en la Coordinación General de Delegaciones (12 de marzo de 2015) con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015 y

Primavera-Verano 2015”, con la participación del personal de las Delegaciones de la SAGARPA, El Coordinador de Delegaciones, El Director General de Operación y Explotación de Padrones, donde se informó los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto de la Bancarización, se trató el tema de las opiniones positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas recientemente.

- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de Medios de Pago, personal operativo de la DGOEP y de la Coordinación General de Delegaciones. (Aproximadamente 45 participantes.)
- Evento de capacitación en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Querétaro (17 de marzo del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015, personal de esta Dirección de Área, realizó la presentación en lo particular del Componente, de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal de las Delegaciones de Guanajuato y Querétaro, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; Dirección de Capacitación de la Oficialía Mayor, Dirección General Adjunta de la DGOEP. (Aproximadamente 65 participantes.)
- Evento de difusión en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato (10 de abril del 2015). Una vez abiertas las ventanillas del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015 y el Primavera-Verano 2015, personal de esta Dirección de Área, realizó la presentación en lo particular del Componente, de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 105 participantes.)
- Evento de difusión en la Delegación Estatal de la SAGARPA en Morelos (17 de abril del 2015). Personal de esta Dirección de Área, realizó la presentación del Componente PROAGRO Productivo,



- de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
- Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 68 participantes.)
  - Evento de difusión en la Delegación de la SAGARPA en el Estado de México (24 de abril del 2015). Personal de esta Dirección de Área, realizó la presentación del Componente PROAGRO Productivo, de sus Reglas de Operación y del Procedimiento General Operativo, indicando los pormenores a los que los beneficiarios tendrían que dar cumplimiento y aclarando los esquemas de bancarización; la captura en el sistema para el pago automático y acreditación del incentivo.
  - Estuvo presente el personal operativo, planteando sus dudas en dicho evento, las cuales se atendieron en esa misma fecha de manera presencial; Subdelegado de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER. (Aproximadamente 110 participantes.)
  - Para el segundo trimestre del 2015, se llevó a cabo un proyecto del Proceso de mejora del Componente PROAGRO Productivo, con participación del personal operativo de las Delegaciones de SAGARPA, con la intención de recabar información que permita, si es el caso, incorporarlas a la normatividad o implementación en aplicaciones informáticas.
  - Videoconferencia realizada en la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (31 de agosto de 2015) con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015”, con la participación del personal de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Durango, El Director General de Operación y Explotación de Padrones quien comunicó los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto Aplicación del Albacea, se trató el tema de las opiniones positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas y que están por liberar. Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Delegado de la SAGARPA, Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; personal operativo de la DGOEP. (Aproximadamente 26 participantes.)
  - Videoconferencia realizada en la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (28 de septiembre de 2015) con el objetivo de “Evaluar los Avances de la Operación del ciclo agrícola Otoño-

Invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015”, con la participación del personal de la Delegación de la SAGARPA en el estado de Nuevo León, El Director General de Operación y Explotación de Padrones quien comunicó los porcentajes de avance que se tienen en la acreditación del incentivo, las cifras de lo solicitado haciendo un comparativo con lo pagado del universo programado. Se expusieron por parte de los participantes dudas respecto Aplicación del Albacea, se trató el tema de las opiniones positivas o negativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales que señala el Art. 32-D y además, el tema de la funcionalidad de las aplicaciones que fueron liberadas recientemente.

- Estuvo presente el personal de las Delegaciones, el cual planteó sus dudas y fueron atendidas en dicho evento; Delegado de la SAGARPA, Subdelegados de Planeación, Jefes de DDR y Jefes de CADER; personal operativo de la DGOEP. (Aproximadamente 31 participantes.)

## 2. PRESUPUESTO Y AVANCE PRESUPUESTAL

El PEF autorizado para PROAGRO Productivo para el año 2015 fue de \$14,151.4 millones de pesos, cifra que incluye el 5% de los gastos de operación e indirectos del Programa, lo que representa un monto de \$707.5 millones de pesos destinados a cubrir los gastos de operación e indirectos del programa, por lo que para subsidios se estableció la cifra de 13,443.8 millones de pesos.

Para el año fiscal que se reporta (enero-diciembre) el monto autorizado inicialmente en el PEF presentó afectaciones a la baja del orden de 600.53 millones de pesos en el rubro destinado a subsidios, lo que representa una disminución del 4.47% en relación con el presupuesto original. El presupuesto anual modificado se ubicó en 12 mil 843.3 millones de pesos.

Naturalmente las reducciones presupuestales, impactaron en el mismo sentido en las metas que se habían estimado al inicio del ejercicio. Por la mecánica de entrega de los incentivos, acorde al calendario de los ciclos agrícolas, la afectación presupuestal repercute en aquellas metas establecidas para el ciclo Primavera-Verano. En el cuadro siguiente se presentan las metas presupuestales anuales resultado de las afectaciones comentadas en el párrafo anterior:

**Distribución presupuestal con base en el PEF modificado a diciembre de 2015**

CICLO/CONCEPTO	Productores	Monto	Superficie	Predios
	(número)	(pesos)	(hectáreas)	(número)
<b>TOTAL</b>	<b>2,109,699</b>	<b>\$12,843,328,836</b>	<b>11,418,096</b>	<b>3,213,956</b>

Fuente: DGOEP SAGARPA

Al cierre del ejercicio fiscal, el avance presupuestal es del 99.99 % en relación con el presupuesto modificado. El resultado obtenido considera los montos, que si bien se dispersaron a los productores, a

## Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

través del sistema bancario y la Tesorería de la Federación, por diversas razones no pudieron ser entregados a los titulares de los beneficios.

En los siguientes cuadros se presenta el detalle de los importes del PEF anual, original y modificado, así como el avance relativo al cierre de diciembre de 2015.

META PEF 2015		MODIFICADO VS. ORIGINAL
ORIGINAL	MODIFICADO	
<b>13,443,867,058</b>	<b>12,843,328,836</b>	<b>95.53%</b>

PROGRAMADO		EJERCIDO	
ORIGINAL	MODIFICADO	\$	AVANCE (%)
<b>13,443,867,058</b>	<b>12,843,328,836</b>	<b>12,842,955,926</b>	<b>99.99</b>

Fuente: DGOEP SAGARPA

Nota: cifras a diciembre de 2015.

De lo anterior se desprende lo siguiente:

El resultado obtenido, como se apreció en los periodos anteriores, es resultado básicamente de la combinación de diversas acciones:

- La buena respuesta recibida en la aplicación de un nuevo proceso. En un inicio, la manifestación y posteriormente la acreditación del incentivo en acciones productivas.
- La dispersión de los incentivos a través del pago automático.
- La apertura temprana de ventanillas.

Por lo que se refiere a la distribución de apoyos otorgados a segmentos específicos al cierre del 4º. Trimestre se canalizaron conforme se detalla a continuación:

## Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

SEGMENTO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
MUJERES	717,159	452,405	2,549,844	2,789,641,791
JÓVENES	33,478	19,982	233,109	237,827,057
ADULTOS MAYORES	1,704,624	968,711	5,476,196	6,029,137,449
ZONAS INDÍGENAS	1,406,104	879,595	4,538,382	5,101,885,602
ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN	2,305,100	1,383,725	6,513,656	7,454,955,777
PROGRAMA NACIONAL MÉXICO SIN HAMBRE	1,813,975	1,088,626	6,045,699	6,797,970,155

**Fuente:** DGOEP, SAGARPA

**Nota:** Los productores ubicados en alguno de los segmentos pueden estar considerados también en otros segmentos.

Nota: cifras a diciembre de 2015.

### 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2015 (MIR 2015)

En cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en específico a los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015, los indicadores de desempeño definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fomento a la Agricultura para el Componente PROAGRO Productivo se alinearon con las Reglas de Operación, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los indicadores a nivel de COMPONENTE diseñados para el PROAGRO Productivo en 2015, registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), son los siguientes:

INDICADOR	PERIODICIDAD
Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario	Trimestral
Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo	Trimestral
Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo	Trimestral

**3.1. Avance de los indicadores del Componente PROAGRO Productivo, con cifras preliminares al mes de diciembre 2015**

En cumplimiento a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015*, se informó el avance al cuarto trimestre de los indicadores de desempeño del Componente PROAGRO Productivo contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa de Fomento a la Agricultura (S259), los cuales se registraron en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Con cifras preliminares al mes de diciembre, se reportaron los siguientes resultados de los tres indicadores del PROAGRO Productivo, registrados a nivel de COMPONENTE:

**INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTE**

INDICADOR	META PROGRAMADA (%)	META ALCANZADA (%)
Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario.	100.00	95.77
Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo	79.99	102.55
Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo	100.00	96.62

Fuente: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones

De conformidad con lo reportado y registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a continuación se describen las Causas y el Efecto del comportamiento de los indicadores mencionados:

- Respecto del **indicador correspondiente a los incentivos dispersados**, se tiene lo siguiente:

**CAUSAS:** Con cifras preliminares al mes de diciembre de 2015, el indicador tuvo el siguiente avance:

a). Presupuesto original vs presupuesto ejercido. El PROAGRO Productivo dispersó \$12,839,049,616.23, cifra que representa el 95.77% de la meta anual establecida, el 4.23% restante se debe a reducciones presupuestales autorizadas por la SHCP por un monto de \$1,057,663,491.77.

b). Presupuesto modificado vs presupuesto ejercido. El presupuesto original del Componente PROAGRO Productivo fue de \$13,896,713,108.00, el cual sufrió modificaciones presupuestales por \$1,057,663,491.77, quedando un presupuesto modificado al mes de diciembre de \$12,839,049,616.23.

Por lo tanto, en base al presupuesto final modificado de \$12,839,049,616.23, la meta se cumplió al 100%, en razón de que se ejerció en su totalidad.

Las cifras definitivas alcanzadas al cierre de 2015 se reportarán en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda durante el mes de febrero de 2016.

**EFECTO:** Debido a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento normativo, se incentivó a más de 3.1 millones de predios en los que se desarrollaron actividades productivas agrícolas, coadyuvando al cumplimiento del objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura de incrementar la producción y productividad.

- En cuanto al **indicador relativo a porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo**, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Con cifras preliminares al mes de diciembre de 2015, el número original de productores encuestados se incrementó en 378, dando un total de 3,087 productores encuestados, de los cuales 2,778 señalaron estar satisfechos con el Componente PROAGRO Productivo, cifra que representa el 89.90% de avance con respecto a la meta modificada.

Ahora bien, si refiriéramos lo alcanzado de 2,778 productores a la meta original de 2,167 productores satisfechos, se tuvo un incremento de 611 casos, lo que en relación a la meta de 2,709 (denominador) nos da una meta alcanzada de 102.55%, lo cual representa un incremento de 22.56%.

**EFECTO:** Al conocer el porcentaje de productores agrícolas satisfechos por el Componente PROAGRO Productivo se refleja el compromiso institucional que se tiene con la población objetivo para ofrecer un servicio adecuado, eficiente y efectivo

Al conocer la satisfacción de los productores agrícolas la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones fortalece sus mecanismos de atención y control a la población objetivo

En cuanto al **indicador relativo a porcentaje de predios incentivados por el componente PROAGRO Productivo**, su avance obedeció a lo siguiente:

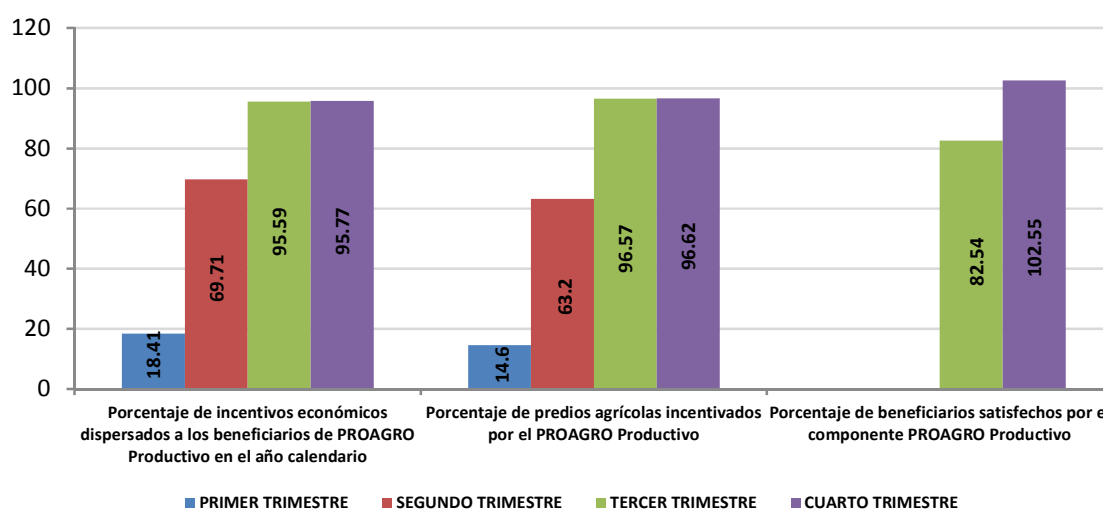
**CAUSAS:** Con cifras preliminares al mes de diciembre, se incentivaron 3,141,962 predios agrícolas, cifra que representa el 96.62% de la meta anual establecida; el 3.38% restante se debe a las modificaciones presupuestales autorizadas por la SHCP.

Si bien no se registraron metas trimestrales, los avances del indicador se reportaron periódicamente para informar sobre la operación a las instancias globalizadoras y fiscalizadoras correspondientes.

**EFECTO:** Los productores al disponer oportunamente de los recursos, incentivan el desarrollo de actividades productivas en 3,141,962 predios, con lo que se coadyuva en el cumplimiento del objetivo específico del Programa de Fomento a la Agricultura de incrementar la producción del sector agrícola.

A continuación se presenta el comportamiento de los avances trimestrales de los indicadores a nivel de COMPONENTE, durante el ejercicio fiscal 2015:

**AVANCE ALCANZADO POR LOS INDICADORES DEL PROAGRO PRODUCTIVO**



El indicador “**Porcentaje de incentivos económicos dispersados a los beneficiarios de PROAGRO Productivo en el año calendario**” y el de “**Porcentaje de predios agrícolas incentivados por el PROAGRO Productivo**” tienen un avance del 95.77% y 96.62%, respectivamente, lo cual se debe a la dispersión oportuna de los incentivos para el desarrollo de actividades productivas.

El indicador “**Porcentaje de beneficiarios satisfechos por el componente PROAGRO Productivo**” muestra un avance favorable al cuarto trimestre. La meta es alcanzada es de 102.55%, lo cual se debe a los

resultados del proceso de supervisión, lo cual permitió la aplicación de las encuestas a los productores conforme a lo establecido en la normatividad.

A nivel de **ACTIVIDAD** de la Matriz de Indicadores para Resultados, tres indicadores del Componente PROAGRO Productivo son los siguientes:

**INDICADORES A NIVEL DE ACTIVIDAD**

INDICADOR	META PROGRAMADA (%)	META ALCANZADA (%)
Porcentaje de beneficiarios encuestados	100.00	113.95
Porcentaje de predios acreditados	95.00	93.49
Porcentaje de predios incentivados supervisados	100.00	113.95

Fuente: Dirección General de Operación y Explotación de Padrones

De conformidad con lo reportado y registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a continuación se describen las Causas y el Efecto del comportamiento de los indicadores mencionados:

- Respecto del indicador correspondiente a los beneficiarios encuestados, se tiene lo siguiente:

**CAUSAS:** Con cifras preliminares al mes de diciembre de 2015, el número original de productores encuestados se incrementó en 378 con relación a la meta original de 2,079, dando un total de 3,087 productores encuestados, con lo que la meta anual alcanzada se cumple al 100% con relación a la meta anual modificada.

Ahora bien, si refiriéramos lo alcanzado de 3,087 productores encuestados a la meta original de 2,709 (denominador), se tuvo un incremento de 378, cifra que representa un incremento de 13.95%.

**EFFECTO:** Con la aplicación de la encuesta se identificó la existencia del beneficiario y del predio que recibió el incentivo; la percepción del beneficiario acerca del procedimiento de la entrega del incentivo y el porcentaje de satisfacción en la calidad de la atención proporcionada; la oportunidad de la entrega de apoyo, así como el impacto y beneficio que obtiene en su unidad de producción.

La aplicación de la encuesta permitió identificar y fortalecer acciones y mecanismos control sobre la normatividad y operatividad del Componente PROAGRO Productivo.



En cuanto al indicador relativo a porcentaje de **predios acreditados** por el componente PROAGRO Productivo, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Con cifras preliminares al mes de diciembre de 2015, 3,251,263 predios acreditaron el incentivo conforme a la normatividad establecida, cifra que representa el 93.49% de la meta anual establecida.

Si bien no se registraron metas trimestrales, los avances del indicador se reportaron periódicamente para informar sobre la operación a las instancias globalizadoras y fiscalizadoras correspondientes.

**EFECTO:** Con la acreditación de los incentivos dispersados se verificó la vinculación del Incentivo a la Producción Agrícola en conceptos como: fertilizantes, semillas, mano de obra, abonos, productos fitosanitarios, maquinaria, entre otros.

Con la acreditación se corroboró que las acciones de vinculación coadyuvaran al cumplimiento de las metas y objetivos establecidas por el Programa de Fomento a la Agricultura.

Con el avance alcanzado en la acreditación se concluye que los productores cumplen con su responsabilidad normativa.

En cuanto al indicador relativo a porcentaje de **predios incentivados supervisados**, su avance obedeció a lo siguiente:

**CAUSAS:** Al cuarto trimestre se supervisaron 3,087 predios, cifra que superó en 13.95 puntos porcentuales la meta anual establecida.

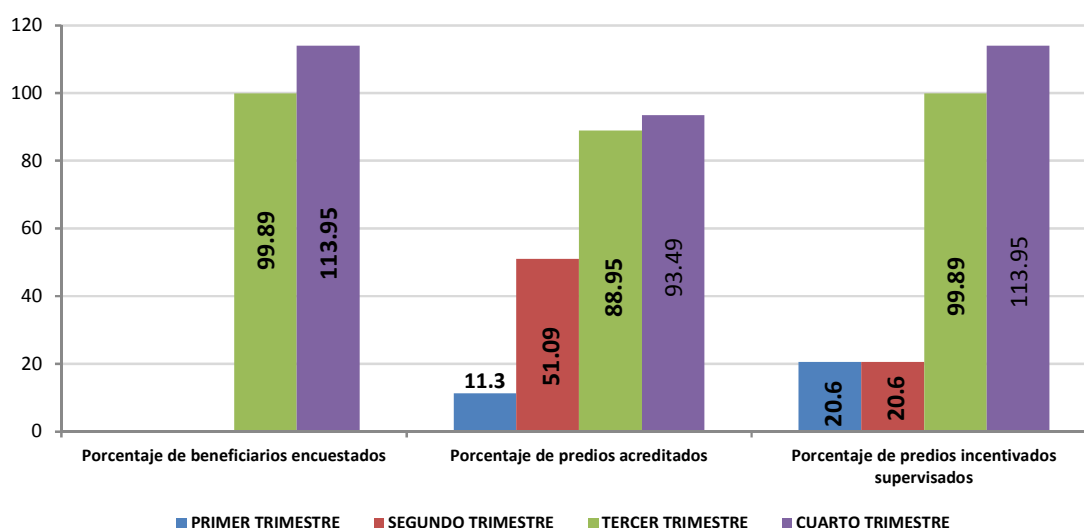
El avance se debe a:

- Se supervisó un mayor número de predios (387 más a la meta anual establecida) debido a que la muestra se modificó con base en el número de predios pagados en el ciclo primavera-verano 2015.
- En las 33 Delegaciones se concluyó al 100% con la supervisión de predios.
- El Componente PROAGRO Productivo dio cumplimiento al procedimiento normativo y operativo.

**EFECTO:** De los resultados obtenidos se derivó que el 97% de los 3,087 predios supervisados cumplieron con la normatividad del Componente; el 3% restante esta sujetos al Procedimiento Administrativo de Cancelación, que de confirmarse jurídicamente la inconsistencia, serán dados de baja del Directorio del PROAGRO Productivo.

A continuación se presenta el comportamiento de los avances trimestrales de los indicadores a nivel de ACTIVIDAD, durante el ejercicio fiscal 2015:

**PORCENTAJE DE AVANCE ALCANZADO POR LOS INDICADORES DEL PROAGRO PRODUCTIVO**



Los indicadores “Porcentaje de beneficiarios encuestados” y el de “Porcentaje de predios incentivados supervisados” tienen un avance superior en 13.95 puntos porcentuales a la meta del 100% programada, cifra que se debe al mayor número de supervisiones realizadas.

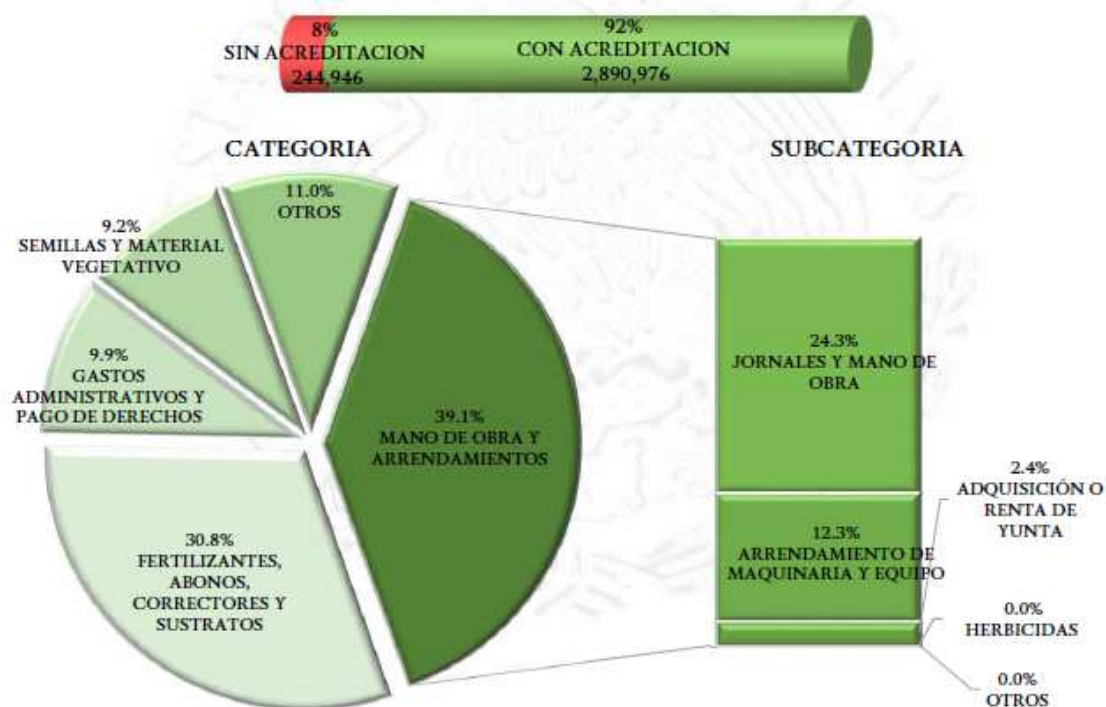
El indicador “Porcentaje de predios acreditados” tiene un avance de 93.49%. El avance de la meta depende de la participación activa y comprometida de los productores agrícolas, quienes están invirtiendo en actividades productivas al comprobar la aplicación del incentivo en sus predios.

**4. PRINCIPALES ACCIONES**

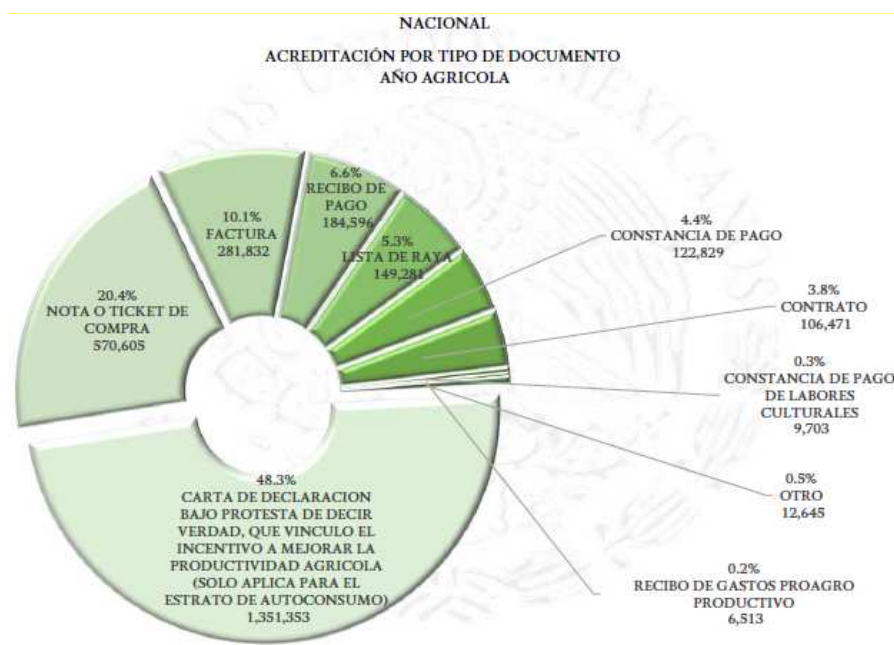
**4.1. Acreditación**

Se explota la base de datos a fin de determinar el avance de acreditación a nivel Delegación y con las variables de predios y monto; el avance de acreditación que se tuvo en la operación del Componente PROAGRO Productivo al cierre del cuarto trimestre de 2015, fue del 92% de los predios incentivados y el 92% con respecto al monto de los incentivos entregados.

En más del 54% de los predios, los productores beneficiarios registraron la vinculación del incentivo a la productividad agrícola en conceptos como: fertilizantes, abonos, semillas y material vegetativo, productos fitosanitarios, y maquinaria y accesorios agrícolas.



Poco más del 30% de los predios acreditados, presentan un documento formal para comprobar la vinculación del Incentivo a la Productividad Agropecuaria.



#### 4.2. Participación del PROAGRO Productivo en la Cruzada Nacional Contra el Hambre

El Componente PROAGRO Productivo establece una cuota diferenciada para los productores beneficiarios cuya Unidad de Producción sea de hasta tres hectáreas, que sea bajo régimen hídrico de temporal y que estén ubicados en alguno de los 1,012 municipios establecidos en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, en este sentido, se apoyó con un monto de 6,798 millones de pesos para una superficie de 6.0 millones de hectáreas en beneficio de un millón de productores.



### **4.3. Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua**

El 31 diciembre de 2015, concluyó la vigencia del Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua, firmado el 31 de agosto de 2015, el cual tuvo como objetivo permitir que los productores de los predios adheridos a dicho documento estén en condiciones de ser beneficiarios de los incentivos del Componente los predios de propiedad privada al amparo de dicho Convenio, cuyos propietarios presentaron la constancia de que están adheridos al multicitado convenio, para llevar a cabo la regularización de los predios. Dicha constancia fue otorgada por el Gobierno del Estado de Chihuahua a cada propietario, que beneficiaría a un número potencial de 2,044 propietarios, aproximadamente, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a las Reglas de Operación vigentes.

Posteriormente, con base en la Cláusula Primera, se autorizaron 795 predios para ser beneficiados al amparo de dicho convenio, por lo que estuvieron en condiciones de ser incentivados 2,839 predios al amparo del Convenio para la Regularización de la Tenencia de la Tierra con el Gobierno del Estado de Chihuahua.

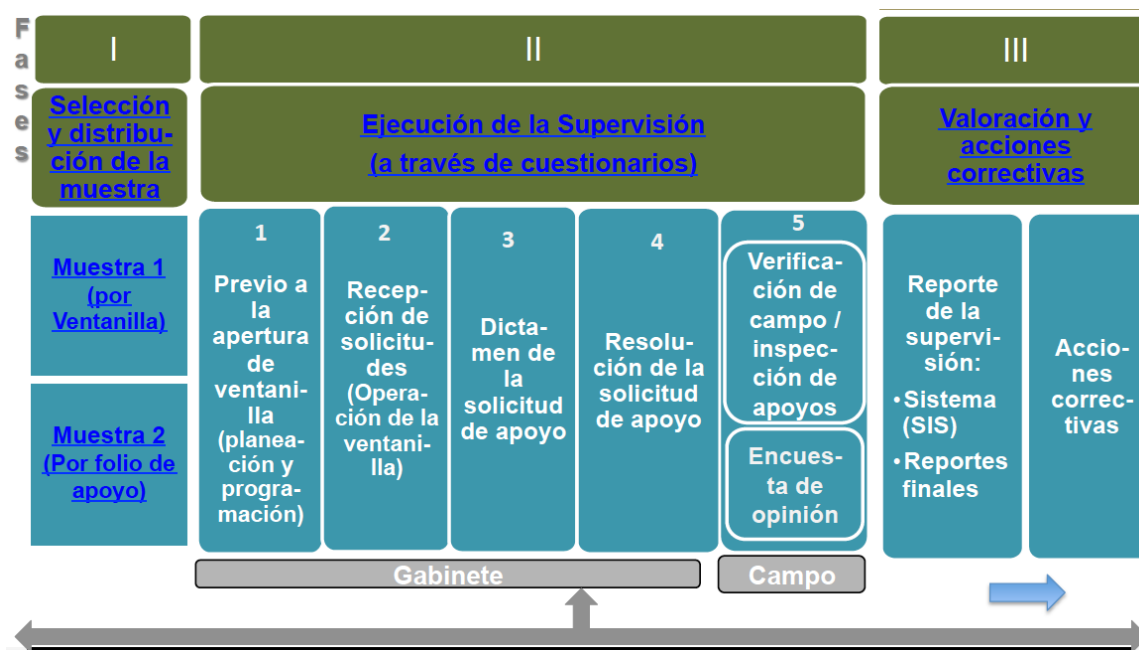
En el Primer Informe de avances proporcionado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, se reportaron 26 predios como titulados; 719 predios están en trámite y 2,094 se reportan sin referencia alguna.

### **4.4. Supervisión y Seguimiento Operativo**

#### **4.4.1. Supervisión Operativa**

En cumplimiento del artículo 528 de las Reglas de Operación vigentes, que establece los términos de la Supervisión de los programas y/o componentes de la Secretaría “Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario y/o de la Instancia Ejecutora”, la relativa al Componente PROAGRO Productivo, se desarrollará conforme al Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, dispuesto por la Dirección General de Planeación y Evaluación, como coordinadora de sector en la materia, así como el seguimiento de la supervisión mediante el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

En dicho Procedimiento se establece la supervisión a través de la revisión de gabinete y campo, que permite la detección de áreas de oportunidad, para estar en la posibilidad de adecuar y mejorar la ejecución del mismo que establece que se ejecute por medio del Esquema de Supervisión que, se presenta a continuación:



Con respecto a las tres Fases, se informa lo siguiente:

#### Fase Uno: Selección y Distribución de la Muestra

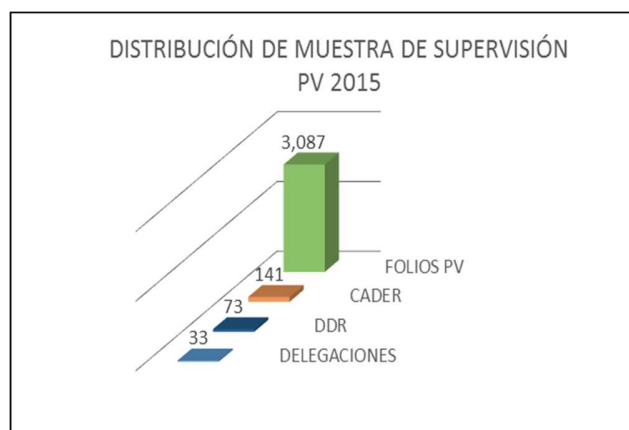
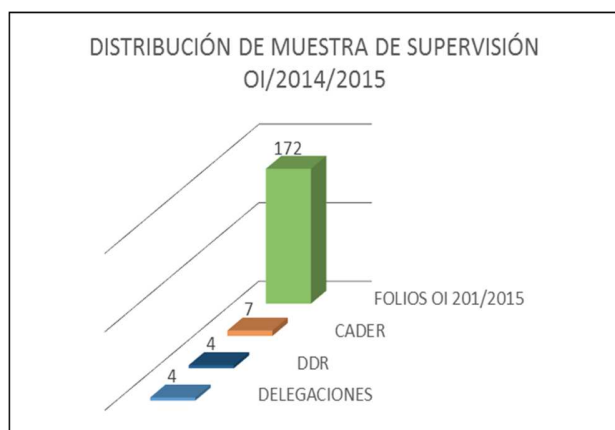
Consistió en la creación de muestras por ventanilla, a través de un Muestreo Aleatorio Simple, de un tamaño de muestra con un 95% de confianza y 15% de precisión o margen de error. La supervisión tendrá una cobertura de las 33 Delegaciones, 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER). La aplicación está orientada a la muestra representativa de los predios que recibieron el incentivo distribuida en los ciclos agrícolas en operación Otoño Invierno 2014/2015 y Primavera Verano 2015, como se presenta en los siguientes cuadros.

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA DE SUPERVISIÓN OI/2014/2015	
DELEGACIONES	4
DDR	4
CADER	7
FOLIOS OI 2014/2015	172

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA DE SUPERVISIÓN PV 2015	
DELEGACIONES	33
DDR	73
CADER	141
FOLIOS PV	3,087

Todas las muestras antes mencionadas se contienen en la plataforma del Sistema Informático de Supervisión (SIS), con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de cada una de las etapas de la segunda fase del Procedimiento para la Supervisión a cargo de los programas de la SAGARPA.

Con lo anterior, se estableció el calendario de supervisión 2015, que contiene la programación de las visitas de supervisión a los CADER y predios seleccionados.



#### Fase Dos.- Ejecución de la Supervisión

Esta fase corresponde a la ejecución de la supervisión, en la cual se concluyeron al 100% cada una de las cinco etapas y consistió en el diseño de las fichas de trabajo (Encuestas), para cada una de las cinco etapas de esta fase, mediante las cuales se obtuvo información sobre la operación del Componente en los CADER y Delegaciones, conforme a lo siguiente:

- Previo a la apertura de ventanilla. Se determinó si los beneficiarios conocen las fechas para efectuar alguna modificación en base de datos y la vinculación del incentivo.
- Operación de ventanillas. Se aplicó para verificar si el personal en atención del componente conoce la norma y está capacitado para desarrollar su trabajo.
- Expediente Único. Permitted verificar los criterios de elegibilidad del Componente y la existencia del beneficiario.
- Entrega de los incentivos se verificó la aplicación del incentivo en lo establecido por el Procedimiento General Operativo.

- Visita de verificación / Inspección de la aplicación de entrega de incentivos. Se verificó la existencia de siembra y del cultivo establecido en el predio del ciclo agrícola en operación, a través de coordenadas geográficas.

Con respecto a lo antes referido se elaboraron las fichas (cuestionarios) correspondientes, para el levantamiento de información las cuales fueron autorizadas y validadas por la Dirección General de Planeación y Evaluación, que es la coordinadora del sector en la materia y posteriormente, se llevó a cabo su registro en el Sistema Informático de Supervisión.

Adicional a lo anterior, se contó con los enlaces de Supervisión designados por las 33 Delegaciones (Instancias Ejecutoras), que fueron el contacto con el Jefe de Supervisión y los Supervisores durante todo el proceso de supervisión y coadyuvaron el desarrollo del trabajo que desempeñaron los supervisores.

En seguimiento de las actividades de supervisión operativa, se capacitó a un grupo de 37 personas que llevaron acciones de supervisión del Componente PROAGRO Productivo del ejercicio 2015, el cual fue impartido por la Dirección General de Planeación y Evaluación, quien es la responsable de administrar el Sistema Informático de Supervisión, especificando la temática que se consideró para la captura que comprende el sistema informático en sus tres fases:

- Primera, selección y distribución de la Muestra por ventanilla.
- Segunda, ejecución de la supervisión a través de las 5 etapas y una encuesta de opinión.
- Tercera, valoración de acciones correctivas que se llegarán a suscitar en el proceso de supervisión.

Por otra parte la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones de la SAGARPA, impartió el curso de capacitación sobre el tema de PROAGRO Productivo correspondiente al ejercicio 2015, al personal que participó en las acciones de supervisión, destacando los temas:

- diagrama de supervisión del componente
- principios básicos de la normatividad
- puntos de control específicos del componente
- criterios generales del componente como documentos de acreditación, vinculación del incentivo, documentos legales, entre otros aspectos.

Así también se orientó sobre la aplicación de las fichas de supervisión por etapa y se efectuó una dinámica de preguntas y respuestas para la comprensión de las mismas, cabe destacar que se complementó la capacitación con material de apoyo en los temas abordados para su análisis y comprensión posterior; como



fueron Reglas de Operación, Procedimiento General Operativo 2015, Manual de Especificaciones para la Operación del Componente PROAGRO Productivo 2015.

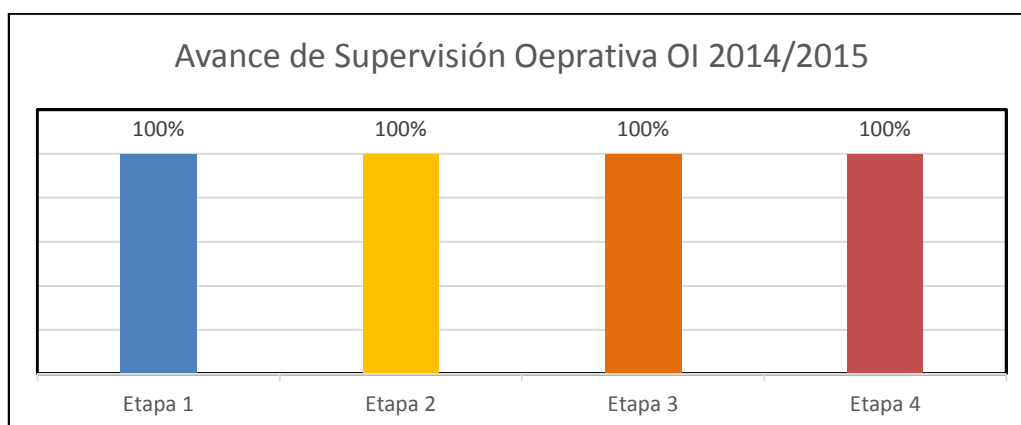
Dicho evento se efectuó en las instalaciones de la SAGARPA ubicadas en Av. Cuauhtémoc 1230, col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, Distrito Federal.

#### **Avances de Supervisión**

Como parte de los resultados al mes de diciembre de la Supervisión Operativa del Componente PROAGRO Productivo 2015, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, a través de una instancia externa realizó la supervisión a las 33 Delegaciones de la SAGARPA, con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y la entrega de los incentivos a los 3,259 predios inscritos en el Directorio de PROAGRO Productivo 2015, en ambos ciclos agrícolas.

#### **Supervisión ciclo agrícola Otoño –Invierno 2014/2015**

Con respecto a los avances de la supervisión del ciclo agrícola Otoño –Invierno 2014/2015, se supervisaron las Delegaciones de Baja California, Michoacán, Morelos y Nayarit de la SAGARPA. Durante las visitas de gabinete, se efectuó la aplicación de 179 cuestionarios, en las etapas 1, 2, 3 y 4.





<b>DISTRIBUCIÓN DE SUPERVISIÓN OI/2014/2015</b>	
DELEGACIONES	4
DDR	4
CADER	7
FOLIOS OI 201/2015	172

De las visitas de Gabinete, se concluyó que los 7 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) visitados cumplieron con las condiciones normativas y los 172 folios de predios que recibieron el incentivo se pagaron conforme a la misma normatividad vigente.

**Supervisión ciclo agrícola Primavera Verano 2015**

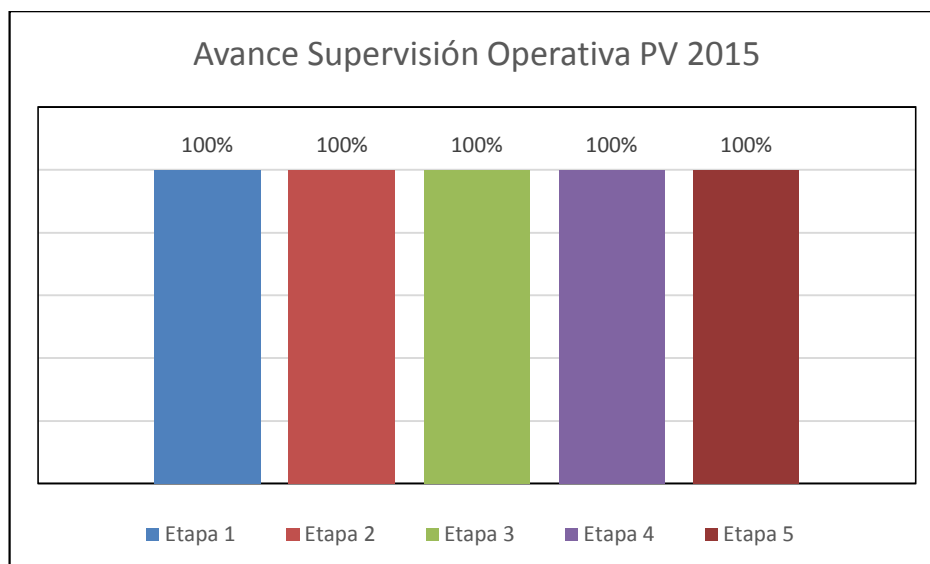
En lo que respecta al ciclo agrícola Primavera Verano 2015, se supervisaron 141 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural de las 33 Delegaciones de la SAGARPA, en la que se aplicaron 3,087 cuestionarios a beneficiarios del Directorio del PROAGRO en gabinete y campo, así como una encuesta de opinión.



<b>DATOS GENERALES</b>	
DELEGACIONES	33
DDR	73
CADER	141
FOLIOS DEL CICLO AGRÍCOLA P-V 2015	3,087

Derivado de la supervisión, al cierre del cuarto trimestre, las etapas, 1, 2, 3, 4 y 5, se aplicaron al 100 % en las Delegaciones de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima,

Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Cabe destacar que en 14 Delegaciones de la SAGARPA, cumplieron con el 100% de la normatividad operativa del Componente PROAGRO Productivo 2015, como son: Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Región Lagunera, San Luis Potosí y Zacatecas.

De las visitas de Gabinete se detectaron 11 casos con falta de acreditación conforme a norma, en el estado de Morelos.

Delegaciones con Inconsistencias en Gabinete		
No.	ESTADO	Acreditación sin apego a la normatividad
1	MORELOS	11

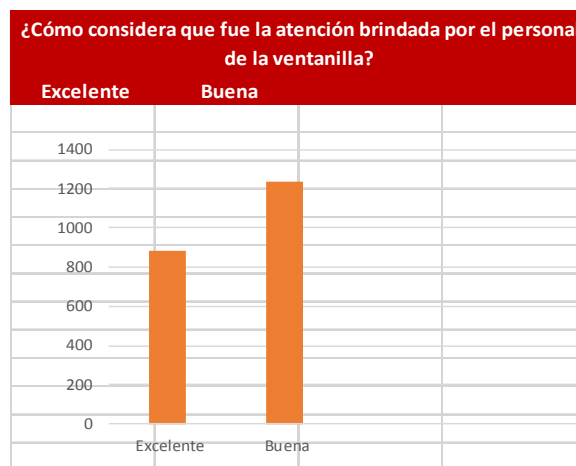
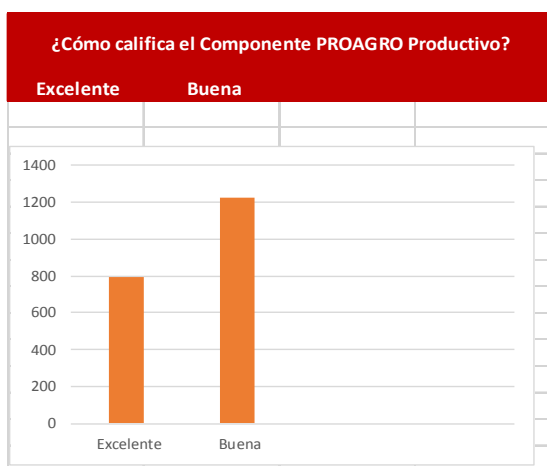
De los hallazgos que arrojó la Supervisión Operativa en campo, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones emitió oficios a la Delegaciones con las acciones a solventar para que confirmen los 103 hallazgos, mismos que deberán solventar las Delegaciones correspondientes a la tabla que se describe a continuación.

Delegaciones con Inconsistencias en Campo				
No.	ESTADO	NO SIEMBRA	CULTIVO DIFERENTE	FALLECIMIENTOS
1	AGUASCALIENTES	5		
2	CAMPECHE	12	1	1
3	CHIAPAS		1	
4	CHIHUAHUA	1		
5	COAHUILA	2		
6	COLIMA	3		2
7	DISTRITO FEDERAL	2		
8	DURANGO	14		1
9	GUANAJUATO	3		1
10	HIDALGO	2		
11	MICHOACÁN			2
12	NAYARIT	3		
13	SINALOA	35		
14	SONORA		2	1
15	TLAXCALA	4	2	1
16	VERACRUZ			1
17	YUCATÁN			1
		86	6	11

#### Resultados preliminares de Encuesta de Opinión del Beneficiario

En cumplimiento al Procedimiento para la Supervisión a cargo de los programas de las SAGARPA 2015, adicionalmente a las 5 etapas, consiste en la aplicación de una encuesta de opinión al beneficiario con el objetivo de conocer la percepción del beneficiario acerca del procedimiento para la obtención de los apoyos, del Componente y al servicio otorgado a los beneficiarios que reciben el incentivo. Cabe destacar que esta acción se realiza a la par de la etapa 5, durante la visita de verificación, inspección o seguimiento operativo de la aplicación de apoyo del incentivo. Para efectos de dichas encuestas se aplicaron a 3,087 a beneficiarios del Componente PROAGRO Productivo, en las 33 Delegaciones de la SAGARPA.

Al mes de diciembre, se aplicaron 3,087 entrevistas directas de opinión a los beneficiarios que recibieron el incentivo el PROAGRO Productivo, se concluye que el 100 % de los encuestados califican como Bueno y el 30% en excelente. Así también en lo que corresponde al tema de servicio de atención a los beneficiarios en los CADER, los beneficiarios opinaron que es buena a excelente.



#### Información Productiva Obtenida durante la Supervisión Operativa del PROAGRO Productivo

En este marco, para fortalecer las acciones de control interno en el ámbito del Componente PROAGRO Productivo, en el 2015 se estableció un mecanismo para recabar, generar e informar sobre la producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores agrícolas en predios registrados en el Directorio del Componente.

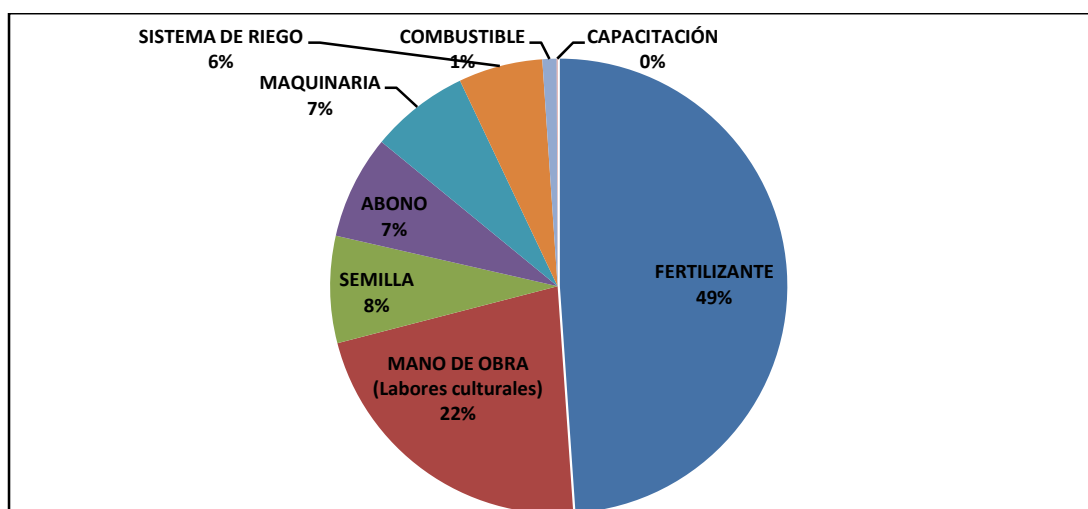
Como parte del desarrollo del Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, dispuesto por la Dirección General de Planeación y Evaluación, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, adicionalmente aplicó una ficha técnica de campo “Ubicación del predio”, con el objetivo de obtener información específica relativa a la ubicación del predio, superficie, vinculación del incentivo, cultivo, rendimientos sin el incentivo y con el incentivo, pedregosidad, fertilización, manejo agrícola y régimen hídrico, entre otros. Es de señalar que el formato referido fue validado por la Dirección General de Planeación y Evaluación, con fecha 22 de mayo de 2015, aplicado en el ciclo agrícola primavera verano 2015.

Para llevar a cabo esta acción, se aprovechó el momento del desarrollo de la etapa 5 dispuesta en el Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015, ya que esta acción es complementaria e independiente de las acciones del proceso de supervisión, aplicando a nivel nacional 3,087 encuestas directas a los beneficiarios.

Como resultado a esta acción al mes de diciembre, se identificó que los cultivos principales que sembraron los beneficiarios del Componente PROAGRGO Productivo son maíz, frijol, avena, pastos entre otros. Así como lo que confiere a conceptos de vinculación se identifica que la adquisición de fertilizante, semilla, mano de obra, renta de maquinaria, entre otras, son de mayor injerencia en el Componente, como se puede visualizar en la siguiente gráfica.

**PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR TIPO DE VINCULACIÓN**

Del ciclo agrícola PV 2015



**La Fase Tres.- Valoración y acciones correctivas**

Esta Fase se aplicó posterior a la Fase Dos, como lo indica el Procedimiento de Supervisión, y correspondió a la Valoración de las Acciones Correctivas, al Reporte de la Supervisión, y registro en el Sistema Informático de Supervisión (SIS).

Derivado de lo antes mencionado, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, revisó los resultados de cada una de las etapas de supervisión y determinó las acciones a seguir, promoviéndolas en las Delegaciones en donde se presentaron inconsistencias, las cuales se encontraron los procesos de atención:

CUADRO DE ACCIONES A SOLVENTAR POR LAS DELEGACIONES	
Observación de Supervisión	Acciones a Solventar o Ratificar
NO SEMBRÓ	Se tendrá que verificar el predio y enviara los resultados con evidencia documental.
NO SEMBRÓ Y NO ACREDITO	Se tendrá que verificar el predio y enviara los resultados con evidencia documental. Así como la acreditación total del monto de incentivo.
NO SEMBRÓ Y ACREDITÓ PARCIALMENTE	Se tendrá que verificar el predio y enviara los resultados con evidencia documental. Así como la acreditación total del monto de incentivo.
SEBRADO CON DIFERENTE CULTIVO A LO MANIFESTADO	Se tendrá que verificar el predio y enviara los resultados con evidencia documental.
FALLECIMIENTO	Verificar fallecimiento y documentarlo con acta de defunción
NO ACREDITA LA VINCULACIÓN DEL INCENTIVO	Se tendrá que verificar que el expediente se encuentre integrado conforme a norma y enviara los resultados con evidencia documental.

Se informa que en el siguiente informe trimestral se reportará el resultado del seguimiento efectuado por la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, con lo que se dará cumplimiento al 100% a todas y cada una de las 3 fases que en el Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA 2015.

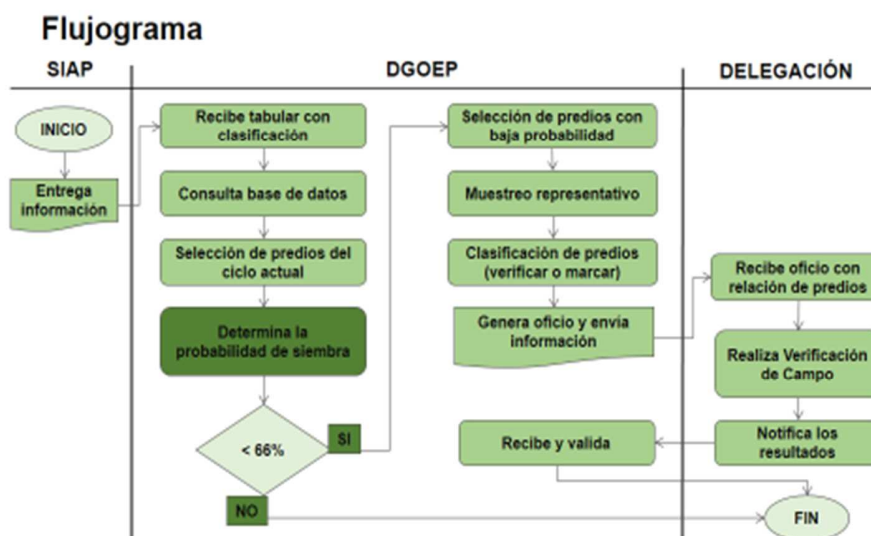
#### **4.4.2. Identificación y verificación de predios, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo**

En el marco del proyecto de identificación y verificación de siembra de los predios registrados en el Directorio del PROAGRO Productivo, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo, el uso de imágenes satelitales obtenidas a través del SIAP, permitió identificar la presencia o ausencia de cultivo en los predios referidos, por lo que representó una herramienta importante, que permitió orientar y dirigir las acciones de supervisión-verificación física de dichos predios que al confirmarse un incumplimiento de la normatividad vigente, las Delegaciones procedieron a la instauración del

Procedimiento Administrativo de Cancelación (PAC), y, en caso de una resolución cancelatoria, procede a dar de baja el registro del predio en el Directorio de PROAGRO Productivo.

A continuación se presenta el flujo operativo, que se sigue sobre las actividades de verificación de siembra de predios del PORAGRO Productivo, mediante el uso de imágenes satelitales:

VERIFICACIÓN DE SIEMBRA DE PREDIOS DEL PROCAMPO PRODUCTIVO MEDIANTE EL USO DE IMÁGENES SATELITALES



Derivado de los trabajos del SIAP, se identificaron 13,997 predios con baja probabilidad de siembra del PROAGRO Productivo, empleando técnicas de precepción remota y trabajo de campo, que corresponden al ciclo agrícola Otoño Invierno 2014/2015, y representan 47,697.36 hectáreas.

Con base en lo anterior, se determinó la muestra total de 559 predios que están en proceso de verificación física, por parte de las 13 Delegaciones en donde se ubican dichos predios, las cuales deberán verificar 43 predios cada una, superficie total de 3,343.42 hectáreas. Las Delegaciones son: Baja California, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.



## Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

Como soporte de lo anterior, se anexa cuadro analítico:

<b>PREDIOS DE BAJA PROBABILIDAD DE SIEMBRA</b>					
<b>Requerimiento Agrícola</b>	<b>Delegaciones</b>	<b>Universo de Predios Marcados</b>	<b>Superficie muestra (Ha)</b>	<b>Tamaño de Muestra de Predios</b>	<b>Superficie muestra (Ha)</b>
OI 14/15	BAJA CALIFORNIA	245	3313	43	545.23
OI 14/15	CAMPECHE	1136	1253.19	43	86.56
OI 14/15	GUANAJUATO	1799	8339.9	43	221.68
OI 14/15	JALISCO	1457	5138.87	43	205.79
OI 14/15	NAYARIT	287	555.91	43	82.81
OI 14/15	NUEVO LEON	1005	8974.22	43	295.14
OI 14/15	OAXACA	5001	5984.32	43	57.91
OI 14/15	QUINTANA ROO	1136	2356.05	43	92.5
OI 14/15	SAN LUIS POTOSI	374	1880.75	43	888.81
OI 14/15	SINALOA	1011	7767.95	43	420.64
OI 14/15	SONORA	204	1527.41	43	306.03
OI 14/15	TABASCO	171	307.2	43	79.8
OI 14/15	VERACRUZ	171	298.59	43	60.52
<b>TOTAL OI 14/15</b>	<b>13</b>	<b>13,997.00</b>	<b>47,697.36</b>	<b>559</b>	<b>3,343.42</b>

Se tienen en proceso ante la Unidad Jurídica de las delegaciones de la SAGARPA, todos aquellos casos que en las visitas de verificación se encontraron sin establecimiento de cultivos en los predios seleccionados a revisar o con siembras parciales, es decir sin estar la totalidad del predio apoyado debidamente sembrado.

Que al confirmarse un incumplimiento de la normatividad vigente, las Delegaciones procedieron a la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación (PAC), y, en caso de una Resolución cancelatoria, procede a dar de baja el registro del predio en el Directorio de PROAGRO Productivo.

A continuación se presentan las actividades y avances de operación respecto de las verificaciones de campo en el ámbito territorial de las delegaciones de la SAGARPA, para constatar el establecimiento de cultivos

## Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

de aquellos predios que mediante el sistema de percepción remota a través de imágenes satelitales se observaron con baja probabilidad de siembra, en el ciclo agrícola primavera verano 2015.

En el mes de julio del presente año se inició este procedimiento, en las 13 Delegaciones de la SAGARPA de; Baja California, Campeche, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

Del universo de predios que se detectaron en estas delegaciones con baja probabilidad de siembra en el ciclo agrícola primavera-verano 2015, se identificaron 29,350 predios, con 38,011 hectáreas

Con base en lo anterior, se determinó la muestra total de 430 predios que están en proceso de verificación física, por parte de las 10 Delegaciones en donde se ubican dichos predios, las cuales deberán verificar 43 predios cada una, superficie total de 614 hectáreas. Las Delegaciones son: Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

La diferencia de los predios determinados como universo respecto a lo que fueron apoyados, no se consideran dentro de los que se seleccionan para verificación, por encontrarse en proceso de pago.

Como soporte de lo anterior, se anexa cuadro analítico:

PREDIOS DE BAJA PROBABILIDAD DE SIEMBRA					
Requerimiento Agrícola	Delegaciones	Universo de Predios Marcados	Superficie muestra (Ha)	Tamaño de Muestra de Predios	Superficie muestra (Ha)
PV 15	GUANAJUATO	2,272	3,439	43	59
PV 15	JALISCO	714	3,703	43	262
PV 15	EDO. DE MEXICO	1,836	848	43	18
PV 15	HIDALGO	3,149	4,721	43	83
PV 15	MICHOACAN	1,745	2,542	43	
PV 15	OAXACA	9,492		43	64
PV 15	PUEBLA	3,390	5,840	43	
PV 15	SAN LUIS POTOSI	6,162	16,017	43	
PV 15	TLAXCALA	145	204	43	61
PV 15	VERACRUZ	445	696	43	67
<b>TOTAL PV 15</b>	<b>10</b>	<b>29,350</b>	<b>38,011</b>	<b>430</b>	<b>614</b>

Las delegaciones de la SAGARPA se encuentran en proceso para informar los resultados de la verificación de campo para constatar el establecimiento o no de los cultivos, en el ciclo agrícola primavera-verano 2015 al confirmarse un incumplimiento de la normatividad vigente, las Delegaciones tienen en proceso la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación (PAC), y, en caso de una resolución cancelatoria, procederá a dar de baja el registro del predio en el Directorio de PROAGRO Productivo.

#### **4.5. Seguimiento Operativo**

De conformidad con el Artículo 520, numeral I y II del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014 y reformado el 4 de mayo de 2015, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, como Unidad Responsable del Componente PROAGRO Productivo para el Ejercicio Fiscal 2015, instauró un mecanismo de seguimiento operativo con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en la operación del Componente PROAGRO Productivo para el ciclo OI 14/15 y PV 15, realizando principalmente seguimiento a la población objetivo operada en esos ciclos agrícolas, avance de solicitudes de pagos, predios en procedimiento administrativo de cancelación (PAC) y beneficiarios que requieren un dictamen de estar al corriente con sus obligaciones fiscales (32-D) por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El alcance de dicho mecanismo involucra las 33 Delegaciones Estatales de la SAGARPA, quienes fungen como Instancias Ejecutoras del Componente PROAGRO Productivo.

Actividades desarrolladas de seguimiento operativo durante el trimestre correspondiente a julio-septiembre.

Al cierre de diciembre de 2015 se realizó el seguimiento operativo en las 33 Delegaciones Estatales de la SAGARPA, que representa el 100% de avance. Derivado de lo anterior, se establecieron acciones de mejora para atender áreas de oportunidad.

De las 146 acciones identificadas para la mejora de la Operación del Componente PROAGRO Productivo, el 59% están encaminadas a mejorar la operativa, el 10% a la atención de temas presupuestarios, el 14% a atender dudas sobre el Sistema Informático, el 8% para seguimiento a medios de pagos y el 9% a situaciones que requieren consultas normativas.

#### **4.6. Contribución de los incentivos que otorga el Componente PROAGRO productivo en la producción y de los rendimientos por hectárea de los cultivos agrícolas incentivados**

Para fortalecer las acciones de control interno en el ámbito del Componente PROAGRO Productivo, en el 2015 se estableció un mecanismo para recabar, generar e informar información sobre producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores agrícolas en predios registrados en el Directorio del Componente.

El mecanismo consideró recabar, directamente de los beneficiarios que reciben el incentivo, información sobre los incentivos que otorga el PROAGRO, a través de la aplicación de una encuesta que permita conocer la producción y rendimiento de los cultivos que siembran dichos productores.

La encuesta se aplica mediante el formato establecido FORMATO DE CAMPO “UBICACIÓN DEL PREDIO” para contar con la información específica relativa a la ubicación del predio, superficie, vinculación del incentivo, cultivo, rendimientos sin el incentivo y con el incentivo, nivel de pedregosidad<sup>1</sup>, fertilización, manejo agrícola y régimen hídrico, entre otros. Es de señalar que el formato referido fue validado por la Dirección General de Planeación y Evaluación, con fecha 22 de mayo de 2015, como coordinadora de sector en materia de indicadores, supervisión y evaluación, entre otras.

El formato referido se aplica directamente en el predio con el acompañamiento del productor y supervisor que efectuará la encuesta correspondiente. Los once conceptos que se encuentran en el instrumento de medición son:

- Identificación de la ficha técnica. Es el elemento que identifica la ficha realizada mediante el número de determinado en la muestra de supervisión, el cual se compone de las tres primeras iniciales de la entidad federativa, nombre del CADER y un número consecutivo, el cual se encuentra en la parte superior de la ficha ejemplo, BCN-G. VICTORIA-153.
- Posteriormente se detalla el nombre del municipio, comunidad, ejido de la encuesta aplicada.
- Superficie en hectáreas manifestado por el productor.
- Concepto de vinculación del incentivo.
- Cultivo actual.
- Rendimiento esperado con el incentivo de PROAGRO Productivo en toneladas.

---

<sup>1</sup> Nivel de Pedregosidad. Volumen de piedra que limita las labores agrícolas del suelo de un predio.

- Rendimiento esperado sin el incentivo de PROAGRO Productivo en toneladas.
- Nivel de Pedregosidad, para conocer el volumen de piedra, que limita las labores agrícolas del suelo en porcentaje.
- Si utiliza la fertilización y nombre del mismo.
- Accesibilidad del predio.
  - Tipo de régimen hídrico, temporal o riego.
  - Observaciones Generales, en caso de que el productor decida manifestar abiertamente.
  - Finalmente nombre y firma del productor.
  - Nombre y firma del supervisor.

#### **4.6.1. Definición de la muestra**

Con un 95 % de nivel de precisión y un nivel de confianza del 15 %, se obtuvo la muestra representativa de 3,087 predios a supervisar de un universo de 1, 690,398 predios a los que, en el momento de la obtención de la muestra, se les había otorgado el incentivo en el ciclo agrícola Primavera Verano, es decir, al cierre del mes de mayo de 2015.

Sobre esta base, se derivó que el número de productores a encuestar fuera de 3,087, extrayendo al azar de la base de datos, el listado correspondiente, en 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER).

Los resultados que se obtengan de las 3,807 encuestas, serán la base para realizar inferencias válidas y con rigor estadístico, sobre el comportamiento del universo de 1, 690,398 predios, en cuanto a producción y rendimientos de los cultivos que siembran los productores que recibieron los incentivos, que son las evidencias directas de los mismos.

Para efectos del muestreo, se consideró 1,690,398 predios pagados que cumplieran los lineamientos normativos del Componente PROAGRO Productivo 2015, considerando las 33 Delegaciones de la SAGARPA, 192 Distritos de Desarrollo Rural y 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

Del cual se obtuvo como resultado la aplicación de 3,087, en 73 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y 141 Centros de Apoyo, considerándose por entidad federativa en las que opera el Componente, anexándose al presente documento la muestra correspondiente.

Las consideraciones que se utilizaron para la selección de los DDR y CADER, tienen que ver con la población de atención de productores, las distancias entre un CADER a otro así como los kilómetros recorridos, sus vías de accesibilidad (carreteras, caminos y brechas), el cual no implique un gasto adicional al mismo Componente, no perdiendo el objetivo de la muestra, ya que los datos de producción y productividad representarán el universo de la población pagada. Para ello se cuenta con mapas de ubicación de los 714 CADER considerandos en la muestra ya antes citada.

#### 4.6.2. Acciones para generar e informar sobre producción y rendimientos

De la muestra obtenida de los 3,087 predios, al 25 de septiembre de 2015, hay un registro y análisis de 1,154 encuestas aplicadas directamente a los productores, cifra que representa los 37% del total, de 16 Delegaciones de la SAGARPA, correspondientes a 38 Distritos de Desarrollo Rural y 75 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural.

Cabe mencionar que las encuestas aplicadas, obran en los archivos y controles de la Dirección de Seguimiento Operativo, de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones las cuales se ponen a la disposición de las autoridades de la SAGARPA y de los órganos de fiscalización, en caso de ser necesario.

Para la realización del análisis por cultivo, tipo de vinculación del incentivo y delegación se tomó como referencia la información del formato de campo “Ubicación del predio” que los productores agrícolas encuestados manifestaron en el momento de la aplicación, en específico de las preguntas 5. **Rendimiento esperado con el incentivo del PROAGRO Productivo (toneladas)** y 6. **Rendimiento esperado de No contar con el incentivo del PROAGRO Productivo (toneladas)**.

#### 4.6.3. Resultados

De las 1,154 encuestas analizadas, el 82.8% de los productores manifestaron que el incentivo lo aplicarán en el maíz, el 2.9% son pastos y sorgo, 2.6% alfalfa, 1.6% al frijol, el 1.3% al trigo, el 1% limón y el agave, y el 4% a otros<sup>2</sup>, tal como se muestra en la siguiente tabla:

---

<sup>2</sup> Cacahuete, mango, cacao, avena, ajonjolí, chile, tamarindo, arroz, naranja, papaya, calabaza, hule y coco

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

CULTIVO	PRODUCTORES	PORCENTAJE DE ENCUESTAS
M A Í Z	955	82.80%
PASTOS	34	2.90%
SORGO	33	2.90%
ALFALFA	30	2.60%
FR IJOL	19	1.60%
TR IGO	15	1.30%
LM ON	11	1.00%
AGAVE	11	1.00%
CACAHUATE	8	0.70%
M ANGO	7	0.60%
CACAO	6	0.50%
AVENA	4	0.30%
AJONJOLI	4	0.30%
CHILE	4	0.30%
TAM ARINDO	3	0.30%
ARROZ	3	0.30%
NARANJA	2	0.20%
PAPAYA	1	0.10%
CALABAZA	1	0.10%
HULE	1	0.10%
CALABAZA PIPAN	1	0.10%
COCO	1	0.10%
<b>Total general</b>	<b>1,154</b>	<b>100.00%</b>

A partir del análisis realizado se identificó que los 10 cultivos que muestran una **mayor** variación positiva en la producción, *en términos de toneladas*, son el maíz, los pastos, la alfalfa, el sorgo, el agave, el frijol, el chile, el tamarindo y el trigo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

VARIACIÓN PRODUCCIÓN POR TIPO DE CULTIVO INCENTIVADO POR EL PROAGRO PRODUCTIVO

CULTIVO	1 PRODUCCIÓN SIN EL INCENTIVO (TONELADAS)	2 PRODUCCIÓN CON EL INCENTIVO (TONELADAS)	3 VARIACIÓN DE PRODUCCIÓN TONELADAS (2-1)	4 PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN (3/1)*100
MAÍZ	2,148.83	4,066.20	1,917.38	89%
PASTOS	313.9	631.5	317.6	101%
ALFALFA	1,242.00	1,551.00	309	25%
SORGO	268.9	407.05	138.15	51%
AGAVE	594	712	118	20%
LIMON	48.64	91.5	42.86	88%
FRIJOL	14.5	36.16	21.66	149%
CHILE	4.5	19.2	14.7	327%
TAMARINDO	11	23.5	12.5	114%
TRIGO	2.27	14.44	12.17	536%
CACAHUATE	9.2	20.7	11.5	125%
PAPAYA	10	20	10	100%
ARROZ	11	20	9	82%
MANGO	35	44	9	26%
NARANJA	6.8	12	5.2	76%
AVENA	0	3	3	300%
CACAO	1.45	2.5	1.05	72%
HULE	2	3	1	50%
CALABAZA PIPIAN	0.3	0.7	0.4	133%
CALABAZA	0.4	0.7	0.3	75%
COCO	1.2	1.5	0.3	25%
AJONJOLI	1.65	1.8	0.15	9%
<b>Total general</b>	<b>4,727.54</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2,954.92</b>	<b>63%</b>

4.6.3.1. Producción

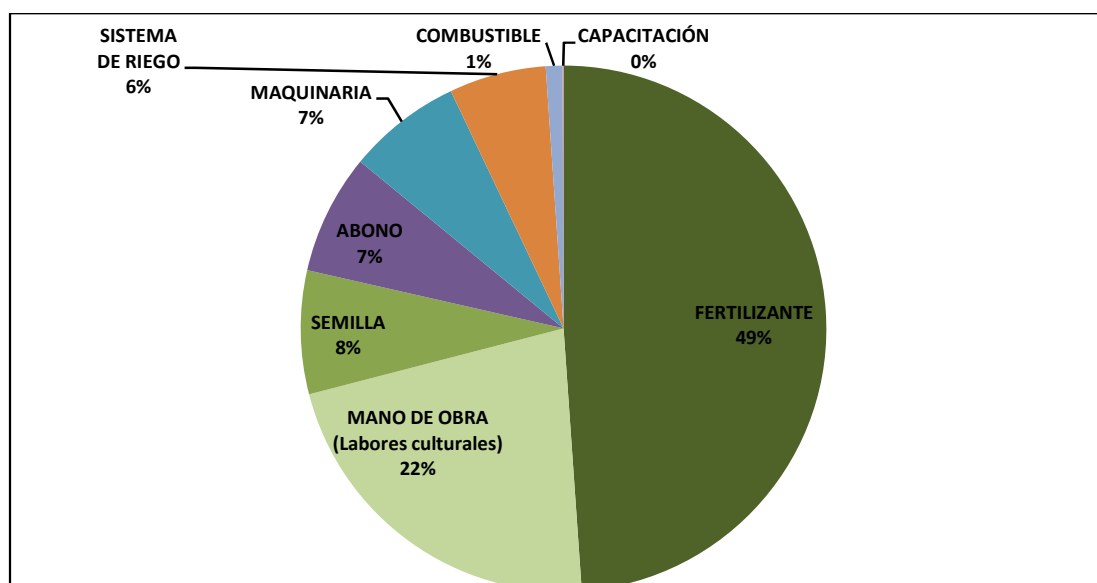
A nivel general, se observa que con la entrega del incentivo del PROAGRO Productivo, los productores de las 16 delegaciones manifestaron que aumentaron su producción de 4,727.54 toneladas a 7,682.45 toneladas, es decir, lo que representa un incremento del 62.5% en su producción.



(1) producción sin el incentivo (toneladas)	(2) producción con el incentivo (toneladas)	(3) variación de producción toneladas (2-1)	(4) porcentaje de variación en la producción $(3/1)*100$
4,727.54	7,682.45	2,954.92	62.5%

Se identificó que los cultivos que presentaron una mayor variación positiva en la producción con el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, son aquellos en donde se vinculó con fertilizantes y a mano de obra, siendo la participación del 48.90% y del 22.08%, respectivamente.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN CON EL INCENTIVO DEL PROAGRO PRODUCTIVO POR TIPO DE VINCULACIÓN**



En la mayoría de los cultivos, los productores manifestaron la utilización de fertilizantes y mano de obra. Para el caso específico del maíz, que es el cultivo con mayor participación en la producción, los fertilizantes ocuparon el 49%, seguida de la mano de obra con el 25% y la semilla y el abono, ambos con el 10%. De las 16 delegaciones analizadas, Colima es el que presenta una mayor producción con el incentivo otorgado de 15.92%, seguido de la Región Lagunera 13.84% y Michoacán 12.52%.

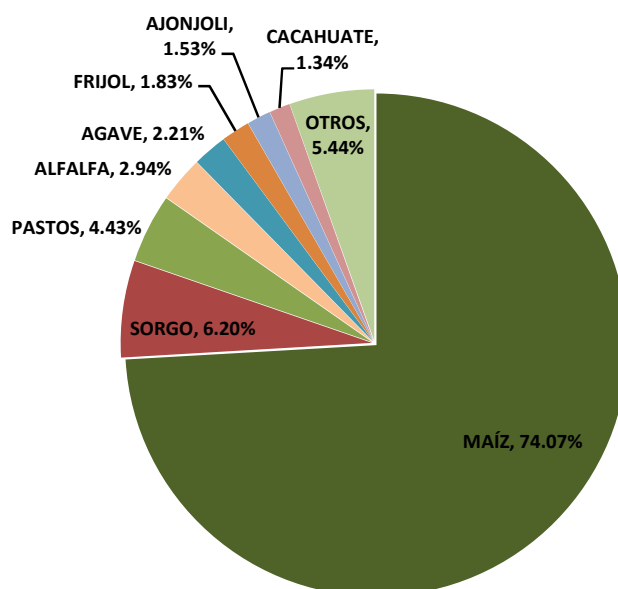
**4.6.3.2. Rendimiento.**

Los rendimientos se definen como la proporción entre el producto o el resultado obtenido y los medios utilizados, en el caso del sector agrícola se refiere al volumen de producción obtenido entre la superficie sembrada. La unidad de medida para conocer los rendimiento es la Tonelada por Hectárea (Tn/Ha).

Para medir el rendimiento por hectárea se considerará la superficie y la producción con y sin el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.

De la superficie reportada de 2,904 hectáreas, el 74.07% está destinada al maíz, el 6.20% al sorgo 6.20% y 4.43% pastos inducidos.

**PORCENTAJE SUPERFICIE POR TIPO DE CULTIVO**



El 90.25% de la superficie cultivable se siembra en un régimen de temporal, mientras que en el 9.75% se utiliza régimen de riego.

RÉGIMEN HÍDRICO	SUPERFICIE (Hectáreas)	PORCENTAJE
RIEGO	283.04	9.75%
TEMPORAL	2,621.17	90.25%
<b>Total general</b>	<b>2,904.21</b>	<b>100.00%</b>

Con base en la información manifestada por el productor, se observa que los cultivos con un régimen hídrico de riego muestran un mayor rendimiento, ya que pasan de 6.26 ton/ha sin el incentivo a 7.99 ton/ha con el incentivo.

**RENDIMIENTO CON Y SIN EL INCENTIVO POR RÉGIMEN HÍDRICO**

Régimen hídrico	1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Variación del rendimiento (5-3)
RIEGO	283.04	1,771.00	6.26	2,260.38	7.99	1.73
TEMPORAL	2,621.17	2,956.54	1.13	5,422.07	2.07	0.94
<b>Total general</b>	<b>2,904.21</b>	<b>4,727.54</b>	<b>1.63</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2.65</b>	<b>1.02</b>

En términos generales, el rendimiento por hectárea pasa de 1.63 ton/ha a 2.65 ton/ha con el incentivo del Componente PROAGRO Productivo, lo que representa un incremento en el rendimiento de 1.02 ton/ha.

1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Incremento del rendimiento por hectárea (5-3)
<b>2,904.21</b>	<b>4,727.54</b>	<b>1.63</b>	<b>7,682.45</b>	<b>2.65</b>	<b>1.02</b>

Todos los cultivos presentan rendimientos positivos, siendo la alfalfa, la papaya, los pastos inducidos, el agave, el limón, la naranja y el tamarindo los cultivos con un rendimiento mayor a 1 ton/ha con el incentivo.

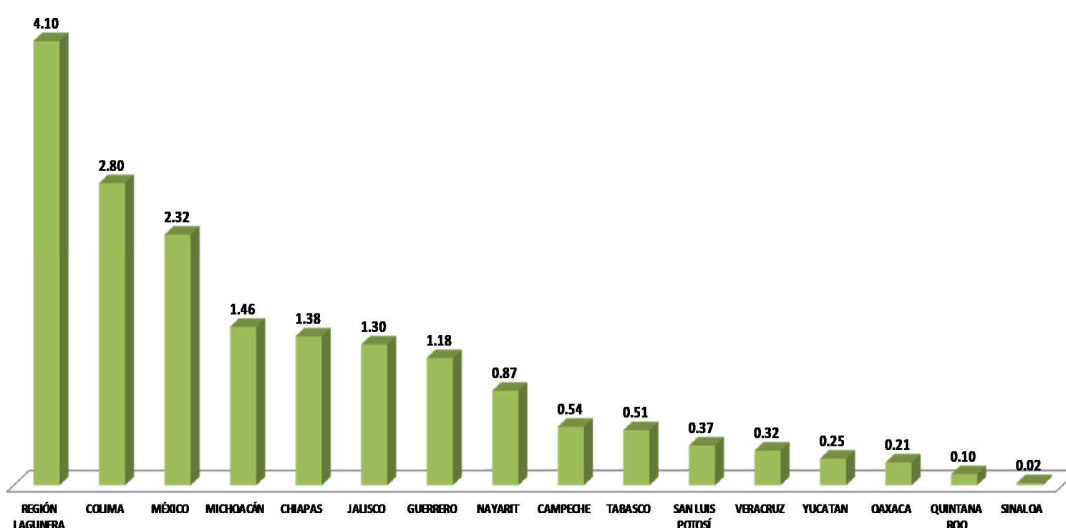
Por tipo de vinculación, se observa que el abono presenta mayor rendimiento, ya que pasa de 2.57 ton/ha sin el incentivo a 9.88 ton/ha con el incentivo, lo cual genera un incremento en el rendimiento de 7.31 ton/ha.

Vinculación	1 Superficie (hectárea)	2 Producción sin el incentivo	3 Rendimiento por hectárea sin el incentivo (2/1)	4 Producción con el incentivo	5 Rendimiento por hectárea con incentivo (4/1)	6 Incremento del rendimiento por hectárea (5-3)
ABONO	29.82	76.5	2.57	294.5	9.88	7.31
MAQUINARIA	107.81	374.89	3.48	581.88	5.4	1.92
CAPACITACIÓN	1	0.5	0.5	2	2	1.5
SISTEMA DE RIEGO	130.24	518.85	3.98	695.5	5.34	1.36
FERTILIZANTE	1,258.54	2,337.70	1.86	3,782.61	3.01	1.15
SEMILLA	292.35	441.28	1.51	665.7	2.28	0.77
MANO DE OBRA (Labores culturales)	963.45	933.37	0.97	1,585.57	1.65	0.68
COMBUSTIBLE	121	44.45	0.37	74.7	0.62	0.25
Total general	2,904.21	4,727.54	1.63	7,682.45	2.65	1.02

Los 38 DDR analizados presentan rendimientos positivos, siendo 14 (36.8%) los que presentan rendimientos igual o superiores a 1 ton/ha.

Si bien San Luís Potosí, Nayarit y Michoacán son las que presentan un mayor número de hectáreas, la Región Lagunera, Colima y el Estado de México muestran un mayor rendimiento por hectárea, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica. VARIACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS CON Y SIN EL INCENTIVO POR DELEGACIÓN



#### **4.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del Componente PROAGRO Productivo**

Para aplicar la baja de registros en el Directorio de Productores del Componente PROAGRO Productivo, diversos ordenamientos le han dado sustento jurídico, administrativo y operativo, entre los que han destacado el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación, los Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios<sup>3</sup> y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La SAGARPA, previa audiencia del afectado, podrá cancelar el registro en el Directorio del PROAGRO Productivo, en cuyo caso no se otorgará el incentivo para el ciclo agrícola de que se trate y los subsecuentes.

Las causas que pueden ser motivo de cancelación del registro son cuando el productor<sup>4</sup>:

- a) No cumpla o deje de cumplir los requisitos que establezca la Secretaría para el otorgamiento de los incentivos del Componente PROAGRO Productivo;
- b) Proporcione información o documentación falsa o bien, oculte datos esenciales para la determinación del otorgamiento del incentivo;
- c) Siembre cultivos ilícitos;
- d) Incumpla alguna de las obligaciones que se derivan del Componente PROAGRO Productivo.

Con base en las anteriores causas referidas, se aplica el Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro de Predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo que deberán observar los servidores públicos de la SAGARPA involucrados en este proceso, conforme a los Lineamientos y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Este procedimiento está bajo la responsabilidad de las Delegaciones de la SAGARPA y sus Áreas Jurídicas, que hacen llegar las resoluciones derivadas del mismo a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) que realiza el trámite interno para que se refleje en la base de datos la resolución emitida.

Derivado del trámite interno de resoluciones cancelatorias emitidas con motivo de Procedimientos Administrativos de Cancelación (PAC), al 31 de diciembre de 2015, se han tramitado internamente para dar de baja 620 hectáreas según resoluciones cancelatorias y formatos de autoexclusión. Asimismo, se han

---

<sup>4</sup> LINEAMIENTOS por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, que deberán observar los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

tramitado durante el mismo período resoluciones absolutorias que representan una superficie de **561** hectáreas, y son aquellas que mantienen vigentes los derechos de los productores.

#### **4.8. Atención Directa a Productores**

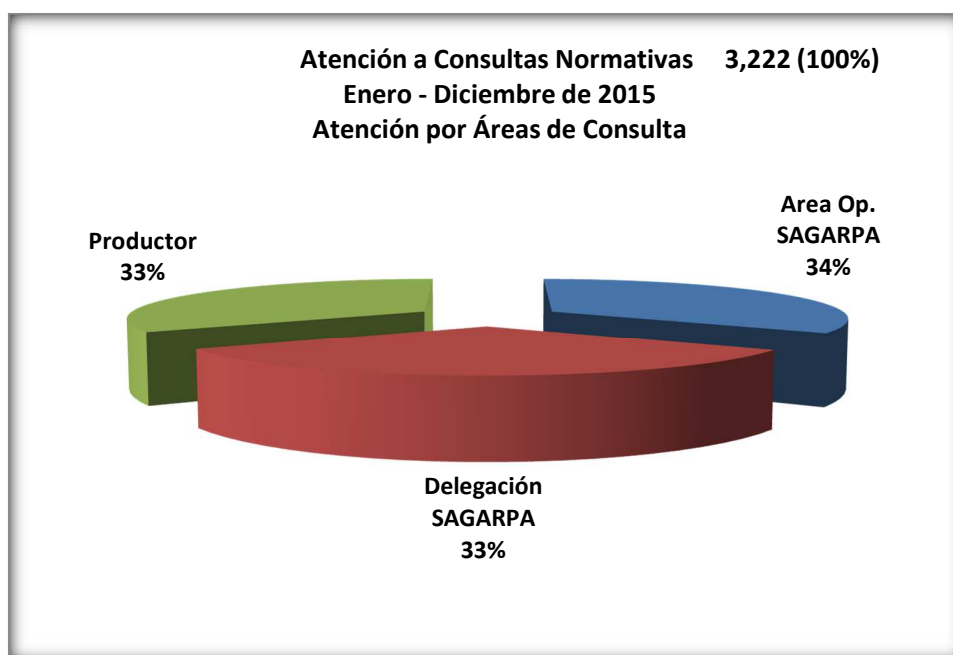
Se realizaron actividades de atención respecto de la operación y aplicación de la normatividad relacionadas con consultas personales, telefónicas y por escrito de los productores que se encuentran en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo, así como también a órganos de representación social, dependencias públicas u organismos legislativos o de representación popular, siendo relevantemente:

- Interpretación normativa.
- Estatus del trámite de la entrega de los apoyos.
- Requerimientos de información sobre pagos pendientes.
- Acreditación del incentivo
- Entrega del Incentivo
- Recuperación de recursos.
- Requerimiento de devolución de recursos indebidos
- Cumplimiento fiscal
- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos.
- Problemática en ventanillas
- Asesoría sobre el Procedimiento General Operativo.
- Pagos Pendientes.
- Apertura y cierre de ventanillas.
- Corrección de tenencia y/o documento legal.
- Procedimientos específicos.
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROAGRO.
- Otros

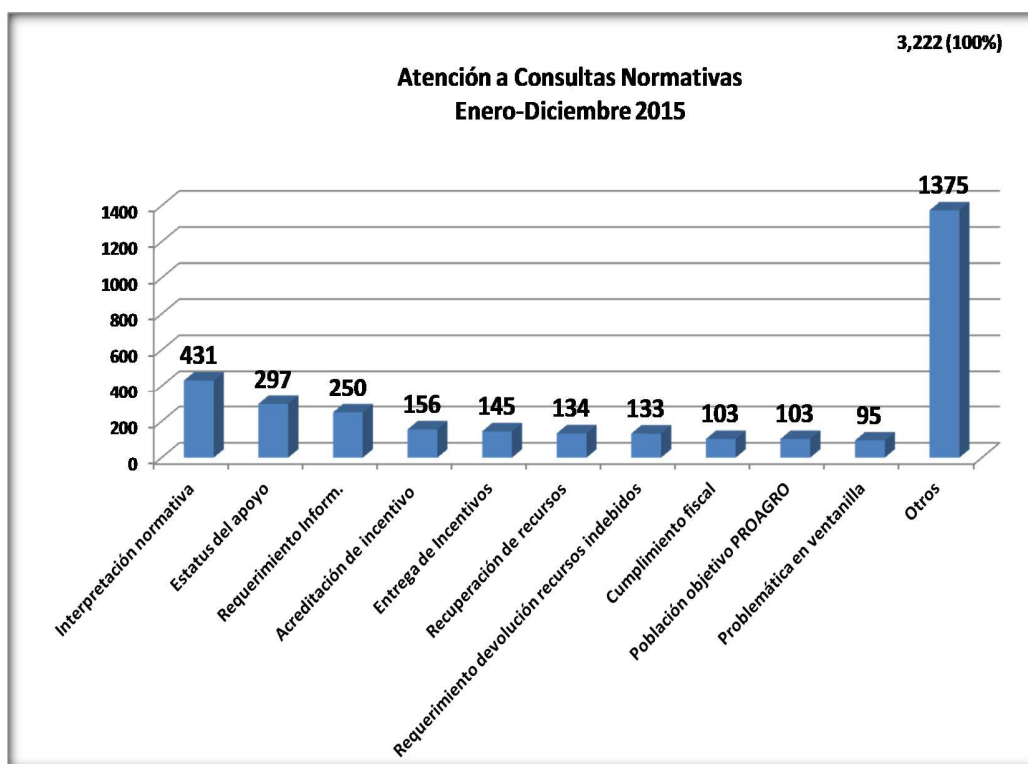
Para cumplir lo anterior, hasta el 31 de diciembre de 2015 se atendieron por escrito y por otros medios 3,222 atenciones respecto de asuntos normativos y operativos del PROAGRO Productivo planteadas por

productores, personal de las Delegaciones de la SAGARPA y áreas operativas de la misma, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados y otras instancias señaladas.

Del total de asuntos atendidos en el periodo mencionado, el 34% corresponden a asuntos del Área Jurídica, Áreas del Órgano interno de Control y asuntos de pagos entre otras; el 33% a productores y el 33% restante las efectuaron las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, Gobiernos Estatales, representantes de organizaciones de productores y del Congreso de la Unión, identificando asuntos operativos diversos



De las 3,222 consultas recibidas de enero a diciembre de 2015, el (9%) corresponde al estatus del apoyo, seguida del cuestionamientos sobre Interpretación normativa (13%), requerimiento de información sobre la falta de documentos para acreditar la propiedad (8%), recuperación de recursos (4%), acreditación del incentivo (5%), requerimiento de devolución de recursos indebidos (4%), entrega de incentivos (5%), población objetivo (3%), apertura de ventanillas (3%), cumplimiento fiscal (3%). El 43 por ciento restante de las consultas se refiere a cuestionamientos normativos y operativos diversos.



Es de señalar que el 100% de los interesados han recibido respuesta, en apego de la normatividad y respetando la fundamentación y motivación. Dicha respuesta se realiza de manera particular para cada caso, consultándose los status en nuestra base de datos o en coordinación con el personal de las Delegaciones de la SAGARPA para conocer la situación actual.

Lo anterior es consecuencia del compromiso que la Dirección General de Operación y Explotaciones de Padrones asume con las políticas de proporcionar un servicio de calidad y contribuir a que los productores tengan mayor confianza en este Componente al obtener el incentivo en tiempo y forma.

También es observable lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en cuanto a la emisión de respuestas.

#### 4.9. Rendición de Cuentas

De enero a diciembre de 2015, con el propósito de dar transparencia a la operación Componente PROAGRO Productivo del Programa de Fomento a la Agricultura, se elaboraron e integraron diversos documentos cuyo objetivo fue el de informar los avances y/o resultados del Componente para la Rendición de Cuentas a las autoridades superiores de la SAGARPA, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y a la H. Cámara de Diputados, así como al público en general, en el que destaca la población objetivo del Componente. De los informes sobresalen los siguientes:



## *Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015*

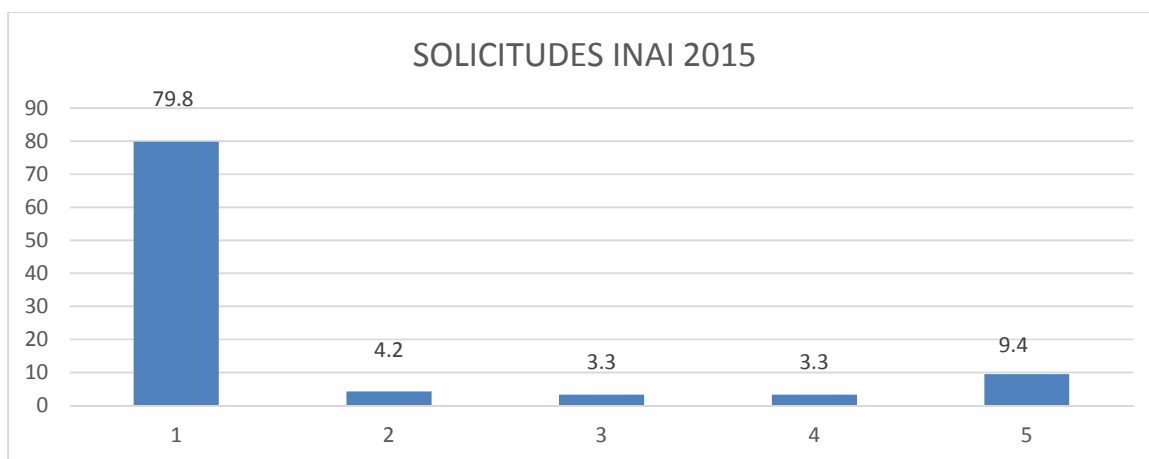
---

- Dos Análisis del “Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios” correspondientes al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2014, emitido por la Secretaría de la Función pública.
- Análisis y documento del “Informe Integral de Evaluación” correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014, emitido por la Secretaría de la Función pública.
- Informe de Cierre para Cuenta Pública 2014 de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al Componente PROAGRO Productivo.
- Reporte mensual a diciembre del Componente PROAGRO Productivo 2014
- Cuarto Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2014
- Primer Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2015.
- Segundo Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Cuarto Informe Trimestral del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Segundo Informe de Ejecución del PND 2013-2018 del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe de Ejecución del PND 2013-2018 del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe de Labores del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Tercer Informe de Gobierno del Componente PROAGRO Productivo 2015
- Primer Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- Segundo Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.
- Tercer Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015
- Cuarto Avance de Metas Trimestral de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015
- Se emitieron treinta y seis Formatos mensuales D44, D45, D46 correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015.
- Se emitieron doce Formatos Trimestrales A005 AP01, GP01 Correspondientes a enero- marzo, abril junio, julio- septiembre, octubre – diciembre.

En los diversos documentos mencionados destacan los temas de la nueva visión de PROAGRO, orientada a incentivar la productividad, su contribución, el impacto productivo, el avance de las metas registradas, la entrega de incentivos y el aprovechamiento de los mismos en factores para la producción como son: fertilizantes, abonos, semillas y material vegetativo, productos fitosanitarios, y maquinaria y accesorios agrícolas.

#### 4.10. Atención de solicitudes de acceso a la información

- Durante el periodo de enero-diciembre de 2015, se atendieron 332 solicitudes electrónicas recibidas a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales “INAI”, dirigidas a la SAGARPA, cuyos temas más relevantes fueron conocer los nombres de los beneficiarios (“listados de beneficiarios”), consultas que representaron el 79.8 por ciento, el 4.2 por ciento “consultas específicas de predios o productores”, el 3.3 solicitaron los “Datos de georreferenciación”, 3.3 por ciento solicitaron información sobre el presupuesto del Componente PROAGRO Productivo y el resto de los temas versaron sobre cultivos, montos otorgados, requisitos, entre otros.
- Tanto las solicitudes de información como los recursos de revisión fueron atendidos con toda oportunidad y en apego estricto a la normatividad, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.



- Dónde: 1 es Listado de beneficiarios  
2 es Consultas específicas de predios o productores  
3 es Datos de georreferenciación de predios  
4 es Presupuesto del Componente PROAGRO Productivo  
5 son cultivos, montos otorgados, requisitos

#### 4.11. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de PROAGRO Productivo

Con base en lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones realizó y obtuvo lo siguiente:

ACCIONES REALIZADAS	PRODUCTOS OBTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis para la identificación, selección y descripción de riesgos,</li> <li>2. Clasificación de los riesgos,</li> <li>3. Identificación de los posibles efectos de los riesgos,</li> <li>4. Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles, y</li> <li>5. Valoración d la probabilidad de ocurrencia antes de la evaluación de controles.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Matriz de Administración de Riesgos del Componente PROAGRO Productivo,</li> <li>2. El Mapa de Riesgos, y</li> <li>3. El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente.</li> </ol>



RIESGOS IDENTIFICADOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productores agrícolas con predios en explotación que se encuentre debidamente inscritos en el Padrón de PROAGRO Productivo que no reciben el incentivo del Componente PROAGRO Productivo.</li> <li>2. Los productores agrícolas que recibieron incentivos del PROAGRO Productivo que no comprueban la vinculación productiva.</li> </ol>

Al respecto se informa que del periodo de enero al 31 de diciembre de 2015, se aplicaron los controles siguientes:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, fue publicado el 03 de diciembre de 2014.
- Las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, en las que se incluye el Programa de Fomento Agrícola, en el que uno de sus componentes es el PROAGRO Productivo fueron publicadas el 28 de diciembre de 2014. El 4 de mayo de 2015 se publicaron en el DOF modificaciones a las mismas con el objetivo de mejorar su operación.
- El 18 de marzo de 2015 se emitieron en el DOF, los “Lineamientos por los que se establece el procedimiento administrativo de cancelación del registro de predios en el Directorio del Componente PROAGRO Productivo”, los cuales estuvieron bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General de la SAGARPA.

- El Calendario de apertura y cierre de ventanillas estuvo en operación y se ajustó de conformidad con los requerimientos planteados por las Delegaciones de la SAGARPA y fue cerrado el 30 de septiembre de 2015.
- Se llevaron a cabo siete videoconferencias a nivel nacional y regional, con fines de capacitación al personal operativo de las 33 Delegaciones, 192 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y de los 713 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), con la participación de personal de la Coordinación General de Delegaciones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Programación Presupuesto y Finanzas y de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones. Además se efectuaron tres eventos presenciales para el personal de las Delegaciones de la SAGARPA en Querétaro y Guanajuato, Estado de México y Morelos.
- El Procedimiento General Operativo del Componente PROAGRO Productivo se encontró disponible en la página electrónica de la SAGARPA, inclusive la actualización correspondiente.
- Las aplicaciones informáticas del Sistema del PROAGRO Productivo permitieron el trámite, procesamiento y emisión de los incentivos del Componente; sin embargo, derivado de las modificaciones a las Reglas de Operación, se llevaron a cabo los ajustes correspondientes.
- El calendario mensual del presupuesto 2015 operó conforme a lo programado.
- La Dirección General de Operación y Explotación de Padrones presidió 33 reuniones semanales con la participación de personal de la Coordinación General de Delegaciones, de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Dirección General de Programación Presupuesto y Finanzas con el fin de conocer la problemática inmediata de la operación y dar seguimiento puntual a su solución.
- Se establecieron las reuniones denominadas del Grupo Directivo de la DGOEP, las cuales son presididas por el Director General y asiste el Director General Adjunto, los Directores de Área y los Titulares de las Áreas de Presupuesto y Sistemas de la DGOEP. La temática que se analiza es la problemática de lo mediato e inmediato del Componente, así como acciones de mejora.
- El Seguimiento Operativo del Componente para los ciclos agrícolas otoño-invierno 2014/2015 y primavera-verano 2015 se llevó a cabo en las 33 Delegaciones de la SAGARPA y concluyó en el mes de noviembre.
- El Programa de Supervisión del Componente PROAGRO Productivo 2015, que se aplicó para verificar el cumplimiento de la normatividad del Componente, en el ámbito de las Delegaciones de la SAGARPA concluyó en las 33 Delegaciones de la SAGARPA.
- El Programa de predios con baja probabilidad de siembra que se aplica en el ámbito de las Delegaciones de la SAGARPA fue para constatar el establecimiento de cultivos en aquellos predios que se observaron con baja probabilidad de siembra, para el ciclo agrícola otoño-invierno

2014/2015 se llevó a cabo en 13 Delegaciones de la SAGARPA que son: Nayarit, Sinaloa, Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Nuevo León, Sonora, Guanajuato y Jalisco y para el primavera-verano 2015, al mes de diciembre se han efectuado los trabajos en 10 Delegaciones de la SAGARPA: Estado de México, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y Jalisco.

- Durante el mes de junio se iniciaron visitas de acompañamiento normativo y aseguramiento de la calidad de los aplicativos del PROAGRO Productivo, cuyo objetivo es identificar y atender la problemática existente al respecto en las Delegaciones de la SAGARPA y en específico en algunos CADER. Al mes de diciembre se realizaron 19 visitas, las cuales se llevaron a cabo en las Delegaciones de: Oaxaca, Quintana Roo, Jalisco, Hidalgo, Yucatán, Nayarit, Durango, San Luis Potosí, Campeche, Sonora, Michoacán, Guerrero, Veracruz, Región Lagunera, Zacatecas, Nuevo León, Baja California Sur, Tamaulipas y Chiapas.
- Durante el 2015, se atendieron puntualmente las disposiciones relacionadas con la veda electoral, dispuesta por el Instituto Nacional Electoral y se promovió al personal de las Delegaciones de la SAGARPA su observancia durante la vigencia de la misma a nivel Federal y Local.
- Se rindió ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el Tercer Informe de la Administración de Riesgos del Componente PROAGRO Productivo, correspondiente al periodo comprendido entre enero a septiembre de 2015.
- Todo lo anterior ha contribuido a la entrega al 31 de diciembre de 2015, de un monto 12,842,955,536 millones de pesos que representa un avance del 99.99 por ciento del presupuesto modificado de 12,843,328,836 millones de pesos.
- En cuanto a que los productores cumplieron con su obligación de acreditar la vinculación productiva, al cierre del año se lograron un avance del 92 por ciento de los predios incentivados
- Con base en todo lo anterior, se acredita que la administración de los dos riesgos identificados del Componente PROAGRO Productivo se controlaron durante el año 2015, como ya se describió en las acciones realizadas para prevenir su ocurrencia y los avances al cierre, lo cual demuestra que no se materializó riesgo alguno, ya que se cumplieron las metas y el objetivo del Componente PROAGRO Productivo.

#### **4.12. Sistema de Información y Explotación de Padrones (SIP)**

- Se generó un análisis con la información proporcionada por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo del programa Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), para obtener las áreas de impacto de MasAgro que fueron apoyadas con el componente PROAGRO Productivo en el 2014.

- Se realizó un análisis de los productores, predios, superficie y cultivos de los Distritos de Desarrollo Rural de los estados de Chiapas y Michoacán por estrato y régimen hídrico, con la finalidad de que sean incluidas en el ejercicio de planeación 2016 para el componente de Extensión e Innovación Productiva
- Se efectuó una caracterización de los CADER de las 33 delegaciones de la base de datos del PROAGRO Productivo 2014 que está ingestada en el SIP, donde se incluye el número de unidades de producción, predios, superficie y principales cultivos por año agrícola, régimen hídrico y estrato.
- Con base en los trabajos de colaboración con el Centro de Información de Mercados Agropecuario (CIMA) de ASERCA se realizó un análisis de tipología de los productores de frijol de los estados Chihuahua, Durango y Zacatecas por año agrícola y ciclo agrícola de la base del PROAGRO Productivo que está ingestada en el SIP. Adicionalmente, se realizó la comparación de dichos productores con los productores del componente Incentivos a la Comercialización con el objetivo de obtener el número de productores que coinciden en ambos componentes.
- Se hizo una tipología a nivel nacional de los productores de los cultivos maíz, frijol, sorgo y trigo, de la base del PROAGRO Productivo 2014 del SIP, agrupándolos en estratos de productores de riego y temporal de hasta 5, de más de 5 y hasta 10, de más de 10 y hasta 20, de más de 20 y hasta 30 y más de 30 hectáreas.
- En el marco de los trabajos de colaboración con el Centro de Información de Mercados Agropecuarios de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios se actualizó el estudio de la tipología de las unidades de producción de los cultivos de frijol, maíz, trigo y sorgo por año agrícola, ciclo agrícola y modalidad, de hasta 5, de más de 5 y hasta 10, de más de 10 y hasta 20, de más de 20 y hasta 30 y más de 30 hectáreas.
- Se realizó el análisis a nivel nacional y por estados de interés, a nivel de CADER, de beneficiarios de PROAGRO Productivo del año 2014 que también fueron incentivados en los componentes del Programa de Fomento Agrícola siguientes:
  - Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol 2014.
  - Agroincentivos 2014.
  - Tecnificación del riego 2014.

- Se generó un informe del componente PROAGRO Productivo 2014 a nivel nacional y por estado de la distribución de las unidades de producción y predios, por año agrícola y por estratos para cada ciclo agrícola.

## **5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA: COMPONENTE PROAGRO PRODUCTIVO**

De conformidad a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, se estableció la realización de una Evaluación de Diseño al Programa de Fomento a la Agricultura, en la cual el Componente PROAGRO Productivo participa en el seguimiento y desarrollo de la evaluación.

El objetivo general de la Evaluación de Diseño del Programa fue “Evaluar el diseño del Programa de Fomento a la Agricultura con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados” y tuvo como objetivo específico la valoración de los siguientes puntos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

En el 2015 se presentó el informe final a la Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Agricultura, mismo que se encuentra publicado en el portal de la SAGARPA en la siguiente liga: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Dise%C3%B1o/S-259%20Programa%20de%20Fomento%20a%20la%20Agricultura.pdf>.

De la Evaluación de Diseño se destacan los siguientes resultados realizados al Programa de Fomento a la Agricultura, del cual el PROAGRO Productivo es un Componente:

- El Programa se justifica al identificar como el problema a atender la baja productividad de las UER. También identifica como revertir el problema y la evolución del comportamiento del indicador.

- El Programa presenta una alineación correcta a las metas y estrategias nacionales.
- El Programa cuenta con una justificación teórica empírica que se ve reflejada en varios documentos.
- La Población Potencial y Población Objetivo están definidas en documentos oficiales y en el diagnóstico. Además, cuenta con procedimientos para su elegibilidad establecidas en las Reglas de Operación.
- El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de los apoyos otorgados a los beneficiarios.
- El Programa tiene identificados y divulgados de forma pública todos sus procesos externos para la atención a los beneficiarios.

## **6. ESTUDIOS Y ANÁLISIS**

### **6.1. Impacto en rendimientos**

Se elaboró un análisis de impacto en rendimientos con el uso de tecnologías (fertilización y semilla mejorada) e incorporación de asistencia técnica en áreas incentivadas por el componente PROAGRO Productivo, la cual contiene, entre otras cosas:

- Incremento en rendimientos en maíz de temporal en el ciclo agrícola Primavera Verano (PV), con incorporación de insumos y asistencia técnica.
- Estadísticas de maíz de temporal del ciclo PV.
- Uso de tecnología y asistencia técnica en la superficie agrícola de México.
- Uso de tecnología y asistencia técnica en maíz.
- Metodología de cálculo de incremento en rendimiento.
- Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV con incorporación de fertilizante.
- Resultados: Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV con incorporación de semilla mejorada.
  - a) Resultados: Incremento de rendimiento en maíz de temporal PV, con incorporación de asistencia técnica.
  - b) Conclusiones.

Lo anterior, con base en información estadística del SIAP e información de impacto en rendimiento con el uso de las tecnologías y asistencia técnica promovida por el Centro de Internacional Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).



## **6.2. Identificación superficie de granos básicos no beneficiaria del PROAGRO Productivo.**

Con base en información estadística del SIAP y del PROAGRO Productivo, se elaboró un análisis para identificar la superficie de granos básicos que no está incluida en el padrón del PROAGRO Productivo, organizada de la siguiente manera:

- Por estado.
- Por cultivo.
- Por estrato.
- Granos y oleaginosas por estado y estrato.
- Granos y oleaginosas por cultivo y estrato.

## **6.3. Identificación de la superficie del PROAGRO Productivo que actualmente no es Población Objetivo.**

Con base en la información del Padrón de PROAGRO Productivo, se realizó una caracterización de la superficie incluida en el Padrón del PROAGRO Productivo, que por alguna razón, actualmente no es Población Objetivo, misma que contiene entre otros puntos:

- Total de superficie de granos y oleaginosas.
- Granos y oleaginosas por estado y estrato.
- Granos y oleaginosas por cultivo y estrato.
- Granos y oleaginosas, distribución por estrato.

## **6.4. Cálculo de cuotas para el PROAGRO Productivo 2016**

- Se efectuó un estudio de los requerimientos financieros para el supuesto caso de que el PROAGRO Productivo se dividiera en dos componentes, PROAGRO Granos Básicos y Estratégicos y PROAGRO insumos.
- Se generaron diversos ejercicios de cálculos para establecer las cuotas del componente PROAGRO Productivo 2016, con la finalidad de conocer el impacto de la modificación de los incentivos en los estratos agrícolas.
- Se realizaron múltiples escenarios del comportamiento del PROAGRO Productivo con reducciones de superficie máxima a apoyar de hasta 20, 30, 40, 50, 60 y 70 hectáreas.

**ANEXO ESTADÍSTICO**

**ÍNDICE DE CUADROS**

	<b>Denominación</b>
1	INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.
2	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE AUTOCONSUMO.
3	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE TRANSICIÓN.
4	INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO COMERCIAL.
5	INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON TOPE A 80 HECTÁREAS.
6	INCENTIVOS OTORGADOS PARA EL PROGRAMA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.
7	INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES.
8	INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES.
9	INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES.
10	INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES.
11	INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES.
12	INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS INDÍGENAS.
13	INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.
14	INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON CUENTA BANCARIA.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015				
ESTADO	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	18,863	11,953	77,410.79	81,503,719
BAJA CALIFORNIA	7,179	3,243	104,535.84	100,895,094
BAJA CALIFORNIA SUR	1,185	738	18,321.74	17,733,971
CAMPECHE	37,260	23,414	136,343.83	157,466,557
COAHUILA	31,994	22,583	95,175.23	102,955,554
COLIMA	6,925	4,846	34,515.31	36,909,269
CHIAPAS	293,471	186,111	731,021.69	905,122,380
CHIHUAHUA	86,796	54,778	644,512.51	652,292,138
DISTRITO FEDERAL	1,359	890	2,194.15	2,639,158
DURANGO	98,635	59,452	469,338.36	489,416,648
GUANAJUATO	177,180	83,217	588,992.05	615,199,960
GUERRERO	126,417	102,132	284,036.12	375,357,418
HIDALGO	144,505	86,804	266,843.67	318,601,539
JALISCO	149,479	81,517	767,454.83	796,179,627
MEXICO	206,019	113,130	288,004.57	359,772,432
MICHOACAN	183,126	94,025	535,545.12	577,559,861
MORELOS	23,747	13,525	49,738.34	56,284,383
NAYARIT	51,515	32,445	183,947.01	202,052,651
NUEVO LEON	30,584	18,197	158,479.97	165,963,646
OAXACA	288,044	180,474	481,321.41	629,143,196
PUEBLA	199,792	112,806	385,652.06	453,769,508
QUERETARO	40,455	23,980	94,020.84	106,963,586
QUINTANA ROO	30,239	22,202	79,386.13	104,316,512
SAN LUIS POTOSI	121,922	67,582	375,783.63	413,911,280
SINALOA	125,003	62,243	911,537.91	907,677,436
SONORA	36,488	11,796	364,317.26	354,516,610
TABASCO	33,054	19,142	67,444.45	89,629,291
TAMAULIPAS	102,786	47,333	1,209,097.09	1,186,036,387
TLAXCALA	67,953	32,827	147,773.65	164,817,684
VERACRUZ	197,084	124,977	510,682.11	630,431,875
YUCATAN	45,792	41,299	100,121.03	128,728,435
ZACATECAS	167,130	81,943	885,095.71	898,255,631
<b>TOTAL</b>	<b>3,131,981</b>	<b>1,821,604</b>	<b>11,048,644.41</b>	<b>12,082,103,437.88</b>

**Nota:** La presente información no contempla el pago de incentivos de ciclos anteriores.

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE AUTOCONSUMO				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	6,332	4,838	15,197.88	20,018,206.00
BAJA CALIFORNIA	32	32	119.54	160,252.00
BAJA CALIFORNIA SUR	41	38	109.00	154,200.00
CAMPECHE	26,900	19,229	56,186.09	78,594,755.00
COAHUILA	10,124	8,031	23,008.75	31,702,557.00
COLIMA	3,038	2,767	8,465.41	11,192,851.00
CHIAPAS	231,715	162,406	412,327.56	588,693,141.53
CHIHUAHUA	25,582	22,836	58,621.92	80,354,245.00
DISTRITO FEDERAL	1,050	801	1,178.31	1,634,619.00
DURANGO	29,098	24,206	74,136.06	99,723,036.14
GUANAJUATO	50,776	33,706	97,290.93	131,582,701.00
GUERRERO	107,033	92,614	207,065.23	298,063,658.00
HIDALGO	105,442	68,158	142,322.77	195,168,988.00
JALISCO	46,895	38,599	120,836.69	158,684,758.00
MEXICO	164,266	95,924	176,214.86	248,621,722.00
MICHOACAN	70,367	48,750	128,405.32	175,452,149.70
MORELOS	12,141	8,559	20,984.88	27,657,334.00
NAYARIT	24,365	19,964	56,923.32	76,021,312.00
NUEVO LEON	14,562	10,751	32,573.88	42,385,023.00
OAXACA	249,968	169,392	364,198.31	512,033,735.00
PUEBLA	131,933	86,798	193,336.99	261,741,344.00
QUERETARO	21,729	14,861	36,578.37	50,106,015.23
QUINTANA ROO	24,950	20,492	57,868.63	82,738,121.00
SAN LUIS POTOSI	63,528	45,742	109,516.16	150,364,483.00
SINALOA	18,192	16,657	57,096.31	76,920,064.28
SONORA	3,023	2,823	8,576.37	11,203,879.00
TABASCO	30,518	18,413	50,861.16	73,145,106.00
TAMAULIPAS	13,405	10,462	33,624.40	44,040,748.37
TLAXCALA	38,603	23,152	55,007.79	72,615,196.00
VERACRUZ	164,935	112,564	305,853.97	426,362,900.00
YUCATAN	42,144	39,410	81,308.31	110,007,289.00
ZACATECAS	30,508	23,590	78,077.43	103,392,342.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,763,195</b>	<b>1,246,565</b>	<b>3,063,872.60</b>	<b>4,240,536,731.25</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO DE TRANSICIÓN				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	9,922	5,999	40,628.78	40,690,153.44
BAJA CALIFORNIA	463	426	4,794.46	4,790,631.61
BAJA CALIFORNIA SUR	400	307	1,093.97	1,093,970.00
CAMPECHE	9,203	4,591	40,440.90	40,617,312.00
COAHUILA	18,113	13,797	45,831.07	45,883,995.00
COLIMA	3,062	2,108	15,876.53	15,911,415.00
CHIAPAS	54,390	26,333	226,273.30	227,273,834.00
CHIHUAHUA	31,193	19,035	177,759.98	178,295,533.40
DISTRITO FEDERAL	259	80	737.44	736,440.00
DURANGO	46,826	29,176	219,729.20	220,353,143.82
GUANAJUATO	83,600	38,857	243,340.91	244,195,749.32
GUERRERO	18,371	11,592	66,969.34	67,630,524.00
HIDALGO	33,026	17,074	83,314.14	83,664,586.26
JALISCO	72,470	36,531	329,514.81	331,486,562.17
MEXICO	38,013	16,251	81,094.50	81,515,520.29
MICHOACAN	76,165	38,059	228,377.45	229,611,800.53
MORELOS	10,282	5,085	24,072.04	24,114,235.15
NAYARIT	20,866	11,254	86,092.10	86,525,046.69
NUEVO LEON	11,772	6,112	56,158.22	56,364,748.23
OAXACA	35,324	15,356	96,497.68	97,201,424.75
PUEBLA	59,982	24,681	144,759.09	146,086,782.09
QUERETARO	14,208	7,569	39,009.23	39,096,625.95
QUINTANA ROO	5,033	2,357	19,855.75	19,973,900.00
SAN LUIS POTOSI	45,641	19,270	168,941.75	169,615,777.60
SINALOA	28,269	21,143	191,924.08	192,347,433.57
SONORA	3,891	3,143	17,307.85	17,350,467.41
TABASCO	2,332	1,228	12,005.98	12,069,519.00
TAMAULIPAS	34,218	19,760	246,628.75	246,882,696.61
TLAXCALA	25,147	8,979	67,218.79	67,564,448.37
VERACRUZ	29,025	16,077	158,582.43	159,438,464.00
YUCATAN	3,369	2,107	14,532.49	14,595,558.00
ZACATECAS	88,314	45,035	426,728.08	427,792,332.60
<b>TOTAL</b>	<b>913,149</b>	<b>469,372</b>	<b>3,576,091.09</b>	<b>3,590,770,630.86</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS IDENTIFICADOS CON ESTRATO COMERCIAL				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	2,611	1,116	21,584.13	20,795,359.76
BAJA CALIFORNIA	6,684	2,812	99,621.84	95,944,210.59
BAJA CALIFORNIA SUR	744	424	17,118.77	16,485,801.01
CAMPECHE	1,219	505	39,716.84	38,254,489.78
COAHUILA	3,770	1,169	26,335.41	25,369,002.36
COLIMA	827	414	10,173.37	9,805,003.29
CHIAPAS	7,569	2,769	92,420.83	89,155,404.24
CHIHUAHUA	30,034	13,460	408,130.61	393,642,359.39
DISTRITO FEDERAL	50	9	278.40	268,099.20
DURANGO	22,718	6,333	175,473.10	169,340,468.20
GUANAJUATO	42,840	13,468	248,360.21	239,421,510.14
GUERRERO	1,020	463	10,001.55	9,663,236.45
HIDALGO	6,039	1,859	41,206.76	39,767,964.57
JALISCO	30,168	9,824	317,103.33	306,008,307.18
MEXICO	3,743	1,126	30,695.21	29,635,189.62
MICHOACAN	36,666	10,885	178,762.35	172,495,910.45
MORELOS	1,328	364	4,681.42	4,512,813.72
NAYARIT	6,288	2,402	40,931.59	39,506,292.46
NUEVO LEON	4,252	1,651	69,747.87	67,213,874.73
OAXACA	2,963	864	20,625.42	19,908,036.11
PUEBLA	7,882	2,098	47,555.98	45,941,381.76
QUERETARO	4,522	1,883	18,433.24	17,760,944.82
QUINTANA ROO	268	58	1,661.75	1,604,491.25
SAN LUIS POTOSI	12,795	3,366	97,325.72	93,931,019.48
SINALOA	78,590	26,533	662,517.52	638,409,938.41
SONORA	29,625	5,997	338,433.04	325,962,263.62
TABASCO	206	95	4,577.31	4,414,666.03
TAMAULIPAS	55,215	19,036	928,843.94	895,112,942.02
TLAXCALA	4,205	696	25,547.07	24,638,039.32
VERACRUZ	3,259	1,331	46,245.71	44,630,511.02
YUCATAN	290	120	4,280.23	4,125,588.49
ZACATECAS	48,311	13,355	380,290.20	367,070,956.30
<b>TOTAL</b>	<b>456,701</b>	<b>146,485</b>	<b>4,408,680.72</b>	<b>4,250,796,075.77</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON TOPE A 80 HECTÁREAS				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	126	38	2,636.02	2,538,783.26
BAJA CALIFORNIA	183	47	3,793.68	3,653,942.84
BAJA CALIFORNIA SUR	11	3	346.00	333,198.00
CAMPECHE	91	62	6,761.00	6,514,230.00
COAHUILA	122	18	1,154.23	1,112,597.49
COLIMA	20	5	470.50	453,091.50
CHIAPAS	269	92	8,095.77	7,801,706.51
CHIHUAHUA	1,303	360	29,250.70	28,176,988.86
DISTRITO FEDERAL	0	0	-	-
DURANGO	985	160	12,523.54	12,062,787.02
GUANAJUATO	678	140	15,782.58	15,199,468.14
GUERRERO	2	2	160.00	154,080.00
HIDALGO	217	61	4,069.41	3,921,890.61
JALISCO	1,263	339	27,570.30	26,558,294.09
MEXICO	90	37	2,719.02	2,622,428.29
MICHOACAN	488	57	5,278.45	5,084,682.48
MORELOS	41	2	122.75	118,208.25
NAYARIT	60	14	1,424.00	1,371,978.00
NUEVO LEON	276	136	11,200.42	10,790,305.71
OAXACA	36	11	1,073.51	1,034,105.00
PUEBLA	280	78	6,145.25	5,919,632.51
QUERETARO	23	5	359.34	346,044.42
QUINTANA ROO	0	0	-	-
SAN LUIS POTOSI	493	91	8,166.56	7,870,200.60
SINALOA	2,077	295	26,593.51	25,625,056.43
SONORA	903	153	12,078.60	11,634,152.30
TABASCO	16	5	1,014.00	976,482.00
TAMAULIPAS	6,306	2,251	216,670.67	208,718,276.27
TLAXCALA	293	74	5,314.06	5,118,724.79
VERACRUZ	186	55	8,115.99	7,818,455.87
YUCATAN	15	3	520.00	500,760.00
ZACATECAS	1,622	375	28,326.64	27,288,478.74
<b>TOTAL</b>	<b>18,475</b>	<b>4,969</b>	<b>447,736.50</b>	<b>431,319,029.98</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS PARA LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	3,905	2,598	18,613.91	19,839,627.49
BAJA CALIFORNIA	7,178	3,243	104,531.84	100,891,242.20
BAJA CALIFORNIA SUR	1,185	738	18,321.74	17,733,971.01
CAMPECHE	32,419	20,870	116,136.83	136,003,051.66
COAHUILA	23,427	16,777	70,581.60	77,105,354.71
COLIMA	1,632	1,151	6,803.26	7,562,198.83
CHIAPAS	272,748	173,678	670,233.67	836,221,042.82
CHIHUAHUA	25,948	19,704	159,478.02	169,705,469.67
DISTRITO FEDERAL	705	523	1,153.70	1,453,453.10
DURANGO	26,033	19,025	90,029.08	101,920,572.07
GUANAJUATO	124,682	58,362	410,333.61	429,994,849.47
GUERRERO	123,652	100,137	277,275.74	367,403,119.12
HIDALGO	55,998	33,547	78,189.70	105,574,854.83
JALISCO	22,502	12,941	106,049.79	111,802,477.67
MEXICO	165,171	88,883	211,889.18	271,064,951.57
MICHOACAN	93,912	53,482	305,446.35	336,616,472.35
MORELOS	5,744	3,298	12,280.79	13,803,306.11
NAYARIT	12,723	9,377	40,279.74	46,376,909.80
NUEVO LEON	1,233	667	15,864.90	15,534,752.81
OAXACA	177,965	119,364	282,881.22	392,482,893.83
PUEBLA	77,726	46,762	135,788.04	168,703,778.03
QUERETARO	29,208	16,580	62,975.96	72,923,180.54
QUINTANA ROO	30,239	22,202	79,386.13	104,316,512.25
SAN LUIS POTOSI	64,583	38,848	180,706.24	205,804,817.51
SINALOA	92,851	44,494	678,393.42	673,077,330.90
SONORA	25,096	5,895	282,733.40	272,865,218.24
TABASCO	29,184	16,797	59,285.17	79,814,716.27
TAMAULIPAS	46,596	19,734	726,354.89	705,544,316.10
TLAXCALA	10,562	5,268	20,169.84	24,203,842.07
VERACRUZ	133,019	82,068	347,101.74	436,787,771.22
YUCATAN	15,105	13,761	41,794.23	55,250,073.65
ZACATECAS	81,044	37,852	434,634.81	439,588,027.48
<b>TOTAL</b>	<b>1,813,975</b>	<b>1,088,626</b>	<b>6,045,698.54</b>	<b>6,797,970,155.38</b>



Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A MUJERES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	4,122	2,763	17,611.44	18,568,590.31
BAJA CALIFORNIA	1,513	804	23,207.70	22,408,075.33
BAJA CALIFORNIA SUR	207	140	3,137.47	3,041,901.50
CAMPECHE	7,797	4,713	23,892.59	28,274,920.28
COAHUILA	6,919	5,250	19,221.20	20,370,016.86
COLIMA	1,481	1,092	6,786.39	7,337,106.30
CHIAPAS	39,783	28,914	114,868.26	139,461,023.89
CHIHUAHUA	19,218	12,933	140,057.24	142,216,327.75
DISTRITO FEDERAL	245	201	339.04	434,741.40
DURANGO	24,786	16,435	116,965.92	123,096,417.40
GUANAJUATO	47,240	24,151	162,541.88	170,377,254.02
GUERRERO	32,296	27,325	70,045.71	94,220,566.63
HIDALGO	30,602	20,324	60,270.52	70,625,509.38
JALISCO	32,184	19,766	166,505.88	174,365,714.26
MEXICO	50,090	30,748	68,966.40	87,821,617.82
MICHOACAN	49,101	27,846	140,586.83	153,671,368.24
MORELOS	5,577	3,408	11,600.11	13,210,601.56
NAYARIT	13,711	8,944	49,487.51	54,171,748.22
NUEVO LEON	5,769	3,743	32,657.57	34,220,646.84
OAXACA	82,928	56,218	128,265.98	170,865,382.28
PUEBLA	54,246	34,320	101,998.55	122,232,694.88
QUERETARO	11,185	7,169	26,004.46	29,887,935.82
QUINTANA ROO	5,664	4,217	13,638.13	18,110,032.50
SAN LUIS POTOSI	24,264	14,014	80,483.28	88,310,021.19
SINALOA	26,265	15,452	195,747.40	195,091,285.54
SONORA	5,278	2,573	49,282.68	48,229,962.97
TABASCO	6,248	3,872	13,148.90	17,472,248.16
TAMAULIPAS	26,433	13,212	331,756.60	325,037,603.01
TLAXCALA	17,770	9,545	38,160.40	43,226,787.50
VERACRUZ	38,555	25,842	107,602.33	131,213,179.21
YUCATAN	4,526	4,133	9,986.68	12,701,890.37
ZACATECAS	41,156	22,338	225,018.63	229,368,619.38
<b>TOTAL</b>	<b>717,159</b>	<b>452,405</b>	<b>2,549,843.68</b>	<b>2,789,641,790.80</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A HOMBRES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	14,729	9,183	59,342.35	62,495,037.89
BAJA CALIFORNIA	4,553	2,337	65,297.53	63,049,541.44
BAJA CALIFORNIA SUR	881	570	11,731.27	11,366,830.51
CAMPECHE	29,306	18,669	94,352.17	111,762,232.09
COAHUILA	24,885	17,317	71,114.22	77,924,800.47
COLIMA	5,438	3,751	27,629.08	29,476,017.07
CHIAPAS	253,696	157,197	616,153.43	765,661,355.88
CHIHUAHUA	67,440	41,789	496,228.08	502,153,026.07
DISTRITO FEDERAL	1,115	689	1,855.11	2,204,416.80
DURANGO	73,666	42,998	349,640.92	363,689,777.00
GUANAJUATO	129,904	59,053	425,425.22	443,835,383.59
GUERRERO	94,140	74,807	213,990.41	281,136,851.82
HIDALGO	113,907	66,479	206,472.15	247,878,766.45
JALISCO	116,649	61,654	587,886.27	609,228,736.61
MEXICO	155,930	82,382	219,038.17	271,950,814.09
MICHOACAN	133,993	66,172	394,614.15	423,556,946.50
MORELOS	18,172	10,117	38,138.23	43,073,781.31
NAYARIT	37,783	23,497	134,354.91	147,779,388.74
NUEVO LEON	24,784	14,445	124,083.96	130,068,141.40
OAXACA	205,131	124,254	352,940.91	458,166,991.73
PUEBLA	145,539	78,483	283,212.82	331,112,428.50
QUERETARO	29,270	16,810	67,936.38	76,998,610.18
QUINTANA ROO	24,576	17,985	65,748.00	86,206,479.75
SAN LUIS POTOSI	97,332	53,549	289,191.91	319,717,491.75
SINALOA	80,548	45,257	552,198.97	555,039,411.70
SONORA	15,318	8,165	118,813.83	117,314,224.11
TABASCO	26,793	15,266	53,218.53	71,119,872.61
TAMAULIPAS	70,386	33,703	697,915.14	688,206,655.98
TLAXCALA	50,184	23,282	109,613.25	121,590,896.19
VERACRUZ	158,529	99,127	401,704.61	497,893,778.10
YUCATAN	41,266	37,165	90,054.35	115,949,505.12
ZACATECAS	125,975	59,604	660,040.08	668,851,380.52
<b>TOTAL</b>	<b>2,371,818</b>	<b>1,365,756</b>	<b>7,879,936.41</b>	<b>8,696,459,571.97</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A JÓVENES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	115	75	586.29	602,918.94
BAJA CALIFORNIA	546	247	7,634.04	7,355,520.65
BAJA CALIFORNIA SUR	13	9	230.50	222,175.00
CAMPECHE	425	303	1,631.48	1,923,831.00
COAHUILA	248	180	815.49	873,548.79
COLIMA	47	40	241.26	259,757.50
CHIAPAS	2,247	1,626	7,451.12	8,970,326.68
CHIHUAHUA	1,534	1,016	18,757.81	18,538,074.07
DISTRITO FEDERAL	1	1	1.00	1,500.00
DURANGO	1,290	864	7,517.56	7,814,552.24
GUANAJUATO	906	495	5,690.89	5,732,432.75
GUERRERO	1,192	1,032	3,100.18	4,097,520.24
HIDALGO	604	401	1,563.27	1,780,138.08
JALISCO	1,723	956	12,689.71	12,795,062.17
MEXICO	622	413	1,246.98	1,520,327.00
MICHOACAN	1,775	983	6,764.04	7,170,943.52
MORELOS	123	83	313.33	353,771.77
NAYARIT	285	188	1,243.63	1,344,673.99
NUEVO LEON	251	148	1,971.28	1,996,873.98
OAXACA	2,746	2,082	4,887.49	6,583,797.73
PUEBLA	1,211	798	3,415.55	3,883,107.12
QUERETARO	208	126	652.94	720,656.40
QUINTANA ROO	359	282	953.68	1,282,856.00
SAN LUIS POTOSI	848	490	4,617.31	4,806,979.50
SINALOA	4,814	2,301	36,869.50	35,873,707.86
SONORA	1,130	427	12,449.18	12,038,750.94
TABASCO	185	118	603.75	719,090.00
TAMAULIPAS	3,500	1,523	67,466.28	65,289,161.74
TLAXCALA	676	322	2,223.92	2,360,796.43
VERACRUZ	1,488	994	5,125.62	6,100,144.22
YUCATAN	389	342	939.56	1,199,960.91
ZACATECAS	1,977	1,117	13,454.10	13,614,099.90
<b>TOTAL</b>	<b>33,478</b>	<b>19,982</b>	<b>233,108.74</b>	<b>237,827,057.12</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A ADULTOS MAYORES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	12,126	7,478	48,021.26	50,630,904.93
BAJA CALIFORNIA	1,990	1,210	29,644.90	28,665,452.32
BAJA CALIFORNIA SUR	579	392	6,432.22	6,254,175.93
CAMPECHE	16,026	10,094	51,610.47	60,901,933.36
COAHUILA	18,271	13,197	50,915.68	55,380,072.40
COLIMA	4,051	2,805	20,035.84	21,416,652.87
CHIAPAS	127,143	77,025	338,428.00	408,856,315.94
CHIHUAHUA	43,750	26,614	296,448.47	300,789,098.36
DISTRITO FEDERAL	925	618	1,450.26	1,758,232.80
DURANGO	53,089	31,001	249,934.01	258,780,825.99
GUANAJUATO	115,243	53,339	367,548.98	384,450,145.96
GUERRERO	67,286	52,535	153,572.77	200,136,800.22
HIDALGO	85,143	49,509	158,119.98	187,241,078.17
JALISCO	86,984	47,781	420,899.57	439,111,529.75
MEXICO	125,162	64,690	178,358.09	219,766,749.94
MICHOACAN	111,987	56,124	314,163.71	339,199,126.37
MORELOS	15,253	8,377	31,551.00	35,623,474.93
NAYARIT	32,087	19,544	114,721.84	125,228,187.99
NUEVO LEON	18,818	10,894	95,643.48	100,141,484.31
OAXACA	145,673	86,150	244,321.49	314,288,274.93
PUEBLA	121,230	65,067	226,998.83	266,423,380.90
QUERETARO	26,166	15,144	61,274.02	69,461,491.70
QUINTANA ROO	12,273	8,581	33,905.10	43,640,041.25
SAN LUIS POTOSI	75,898	40,362	220,141.83	243,241,708.63
SINALOA	48,507	30,024	335,121.35	339,274,764.64
SONORA	8,836	5,325	65,770.64	65,473,525.12
TABASCO	18,417	10,625	36,321.99	48,756,693.05
TAMAULIPAS	46,815	23,859	431,620.27	427,696,223.89
TLAXCALA	41,374	19,276	86,721.58	96,662,978.65
VERACRUZ	104,150	64,825	264,934.05	327,585,326.87
YUCATAN	22,447	20,166	49,290.10	62,811,550.92
ZACATECAS	96,925	46,080	492,274.11	499,489,246.34
<b>TOTAL</b>	<b>1,704,624</b>	<b>968,711</b>	<b>5,476,195.89</b>	<b>6,029,137,449.43</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PERSONAS MORALES				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	13	7	457.00	440,091.00
BAJA CALIFORNIA	1,126	102	16,030.61	15,437,477.43
BAJA CALIFORNIA SUR	97	28	3,453.00	3,325,239.00
CAMPECHE	165	32	18,099.07	17,429,404.41
COAHUILA	192	16	4,839.81	4,660,737.03
COLIMA	7	3	99.84	96,145.92
CHIAPAS	0	0	-	-
CHIHUAHUA	389	56	8,227.19	7,922,783.97
DISTRITO FEDERAL	0	0	-	-
DURANGO	185	19	2,731.52	2,630,453.76
GUANAJUATO	43	13	1,024.95	987,322.85
GUERRERO	0	0	-	-
HIDALGO	1	1	101.00	97,263.00
JALISCO	663	97	13,062.68	12,585,176.48
MEXICO	0	0	-	-
MICHOACAN	46	7	344.14	331,545.94
MORELOS	0	0	-	-
NAYARIT	22	4	104.59	101,514.19
NUEVO LEON	32	9	1,738.44	1,674,857.72
OAXACA	9	2	114.52	110,821.85
PUEBLA	8	3	440.69	424,384.47
QUERETARO	1	1	80.00	77,040.00
QUINTANA ROO	0	0	-	-
SAN LUIS POTOSI	354	19	6,108.44	5,883,767.14
SINALOA	18,455	1,534	163,591.54	157,546,739.02
SONORA	16,523	1,058	196,220.75	188,972,422.95
TABASCO	14	4	1,077.02	1,037,170.26
TAMAULIPAS	5,979	418	179,425.35	172,792,128.01
TLAXCALA	0	0	-	-
VERACRUZ	33	8	1,375.17	1,324,917.71
YUCATAN	1	1	80.00	77,040.00
ZACATECAS	1	1	37.00	35,631.00
<b>TOTAL</b>	<b>44,359</b>	<b>3,443</b>	<b>618,864.32</b>	<b>596,002,075.11</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS INDÍGENAS				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	3,540	2,507	16,975.66	17,650,722.82
BAJA CALIFORNIA	2,680	1,470	42,825.82	41,337,033.25
BAJA CALIFORNIA SUR	714	431	15,540.43	15,013,902.21
CAMPECHE	28,694	17,992	83,506.27	100,047,512.46
COAHUILA	1,831	1,294	17,625.50	17,530,115.70
COLIMA	1,193	937	11,216.24	11,317,901.59
CHIAPAS	187,103	126,374	448,725.99	570,043,258.90
CHIHUAHUA	28,133	21,050	195,489.86	202,408,864.31
DISTRITO FEDERAL	1,068	682	1,948.48	2,305,813.20
DURANGO	12,073	9,281	69,026.25	74,082,637.43
GUANAJUATO	67,328	33,621	261,779.84	270,061,312.77
GUERRERO	62,280	51,355	120,319.13	162,537,996.38
HIDALGO	91,741	55,786	150,903.62	185,419,195.66
JALISCO	24,744	14,971	160,922.75	164,250,928.90
MEXICO	124,633	65,504	134,599.74	173,492,764.35
MICHOACAN	31,854	17,734	89,095.40	97,925,642.23
MORELOS	15,840	9,094	32,334.50	36,554,395.42
NAYARIT	22,082	14,796	79,363.37	87,355,814.91
NUEVO LEON	3,152	1,849	41,464.21	40,678,258.02
OAXACA	232,893	150,438	390,488.97	515,125,928.86
PUEBLA	102,545	62,096	175,079.88	213,566,558.82
QUERETARO	9,885	5,470	22,904.03	25,083,063.05
QUINTANA ROO	26,072	19,382	67,017.38	88,796,296.00
SAN LUIS POTOSI	28,848	20,179	91,089.27	102,939,425.96
SINALOA	37,073	16,898	336,660.93	328,476,751.45
SONORA	19,676	5,171	254,203.32	245,351,865.53
TABASCO	11,265	6,262	19,659.62	26,687,863.64
TAMAULIPAS	31,207	13,908	628,510.12	608,388,774.65
TLAXCALA	28,034	14,821	51,987.15	60,060,381.72
VERACRUZ	97,728	62,807	260,875.73	322,723,245.58
YUCATAN	43,839	39,618	93,136.06	120,476,251.46
ZACATECAS	26,356	15,817	173,106.97	174,195,124.47
<b>TOTAL</b>	<b>1,406,104</b>	<b>879,595</b>	<b>4,538,382.49</b>	<b>5,101,885,601.70</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS EN ZONAS DE RELATIVA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	9,867	6,077	39,990.16	41,635,982.99
BAJA CALIFORNIA	0	0	-	-
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	-	-
CAMPECHE	29,886	19,087	101,288.68	118,861,341.24
COAHUILA	2,604	1,898	6,702.69	8,136,203.79
COLIMA	658	448	3,041.18	3,238,713.52
CHIAPAS	291,973	185,328	726,520.99	899,684,416.77
CHIHUAHUA	29,135	23,053	95,324.06	112,299,828.84
DISTRITO FEDERAL	0	0	-	-
DURANGO	40,790	26,900	188,834.70	203,510,343.75
GUANAJUATO	127,731	61,406	425,869.12	447,574,067.14
GUERRERO	115,605	92,784	257,746.79	339,809,934.24
HIDALGO	109,946	65,318	172,258.06	214,390,920.79
JALISCO	53,623	30,889	289,285.75	300,946,866.02
MEXICO	161,544	85,962	222,878.24	278,484,459.49
MICHOACAN	153,530	78,587	448,401.05	484,168,978.49
MORELOS	19,924	11,105	41,986.72	47,227,080.23
NAYARIT	34,999	22,531	123,099.96	136,319,476.39
NUEVO LEON	20,126	12,299	59,266.14	66,700,219.62
OAXACA	274,951	173,693	456,891.41	599,227,041.98
PUEBLA	186,777	105,835	368,527.65	432,098,616.32
QUERETARO	22,271	12,795	43,254.70	50,591,435.69
QUINTANA ROO	14,005	12,398	36,684.94	50,170,845.00
SAN LUIS POTOSI	109,566	60,599	343,100.55	376,440,400.34
SINALOA	50,779	30,841	338,673.90	348,046,349.61
SONORA	19,437	6,488	170,453.61	166,780,642.40
TABASCO	28,158	16,247	58,653.85	77,685,029.77
TAMAULIPAS	44,595	23,099	372,578.08	371,609,806.21
TLAXCALA	36,821	17,248	87,564.90	96,199,521.17
VERACRUZ	182,977	115,986	477,202.29	587,737,196.10
YUCATAN	45,428	40,942	99,722.85	128,187,153.49
ZACATECAS	87,394	43,882	457,852.99	467,192,906.09
<b>TOTAL</b>	<b>2,305,100</b>	<b>1,383,725</b>	<b>6,513,656.01</b>	<b>7,454,955,777.48</b>

Cuarto Informe Trimestral de Resultados 2015

INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES CON CUENTA BANCARIA				
ENTIDADES FEDERATIVAS	PREDIOS	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
AGUASCALIENTES	18,863	11,953	77,410.79	81,503,719.20
BAJA CALIFORNIA	6,856	2,998	98,598.04	95,115,510.95
BAJA CALIFORNIA SUR	1,096	669	18,024.83	17,429,599.11
CAMPECHE	35,720	22,372	130,708.68	150,909,523.78
COAHUILA	27,572	19,350	83,950.36	90,669,612.61
COLIMA	6,705	4,701	33,277.02	35,624,875.05
CHIAPAS	270,359	171,481	659,250.34	819,630,934.68
CHIHUAHUA	86,585	54,711	643,211.10	651,016,292.16
DISTRITO FEDERAL	1,319	862	2,151.43	2,581,022.20
DURANGO	73,741	42,295	367,561.23	377,870,187.78
GUANAJUATO	159,874	75,176	528,457.81	552,185,499.18
GUERRERO	93,028	75,288	202,356.11	270,021,763.38
HIDALGO	126,612	75,790	230,216.06	276,272,898.75
JALISCO	126,640	68,174	645,935.27	670,045,642.61
MEXICO	173,753	96,533	234,943.04	296,430,930.74
MICHOACAN	154,828	79,484	452,584.26	487,892,429.35
MORELOS	22,034	12,502	46,512.04	52,546,256.76
NAYARIT	43,760	27,419	157,101.81	172,273,970.78
NUEVO LEON	28,319	16,678	144,832.36	151,780,892.03
OAXACA	205,047	127,098	347,904.20	454,691,162.29
PUEBLA	159,624	92,059	305,804.15	361,648,712.39
QUERETARO	31,137	18,608	73,404.83	83,596,770.12
QUINTANA ROO	27,408	20,016	71,444.70	93,960,650.00
SAN LUIS POTOSI	94,385	52,165	284,214.96	314,152,952.11
SINALOA	105,012	48,043	777,680.43	768,739,390.23
SONORA	34,607	10,352	350,440.75	340,568,038.23
TABASCO	31,282	17,976	62,605.47	83,393,293.53
TAMAULIPAS	99,076	45,443	1,155,970.97	1,134,368,734.20
TLAXCALA	49,186	23,947	104,867.99	117,487,265.48
VERACRUZ	152,072	93,187	393,529.85	485,714,326.71
YUCATAN	36,771	33,128	80,640.26	103,849,069.78
ZACATECAS	79,956	40,273	437,428.96	443,882,197.55
<b>TOTAL</b>	<b>2,563,227</b>	<b>1,480,731</b>	<b>9,203,020.10</b>	<b>10,037,854,123.72</b>



## **DIRECTORIO**

**Mtro. José Eduardo Calzada Rovirosa**

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**LCP. Jorge Armando Narváez Narváez**

Subsecretario de Agricultura

**Ing. Francisco Javier Franco Avila**

Director General de Operación y Explotación de Padrones

**Ing. Miguel Angel Hernández Servín**

Director de Seguimiento Operativo